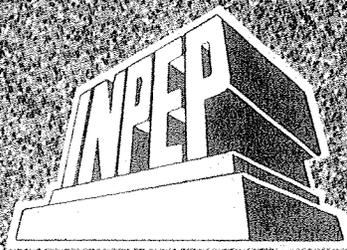


MEMORIA 1994



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
- INPEP -**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS - INPEP

MEMORIA DE LABORES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

SUBGERENCIA
ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACION

OCTUBRE DE 1995

C O N T E N I D O

CAPITULO		PAGINA
	MENSAJE DE PRESIDENCIA	4
	INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y SUPERVISION	7
	FUNCIONARIOS Y TECNICOS	10
I	POBLACION CUBIERTA	12
II	SISTEMA DE PENSIONES	19
III	PROGRAMA DE PRESTAMOS	33
IV	GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	39
	1- Recursos	39
	2- Ingresos y Gastos	40
	3- Reserva Técnica	45
	4- Distribución de las Inversiones	48
	5- Rendimiento de las Inversiones de Reserva Técnica	52
	5- Estados Financieros	53
V	GESTION TECNICO-ADMINISTRATIVA	62
	1- Dirección y Administración	62
	2- Proyectos, Estudios y Otras Actividades	63
	3- Administración del Recurso Humano	65
	4- Acciones Jurídicas	67

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS - INPEP -**

M I S I O N

INPEP, entidad oficial autónoma de derecho público, eminentemente de seguridad social; cuyo objeto es el manejo e inversión eficiente de sus recursos económicos, destinados a proveer a los servidores públicos civiles los medios de vida decorosos a través de las pensiones de invalidez, vejez y de sobrevivencia, así como de otras prestaciones y servicios complementarios.

Para el logro de sus objetivos, el INPEP procurará: una labor permanente de estudio de su situación actuarial, económica y financiera; la modernización adecuada de sus estructuras y procesos técnico-administrativos; y, el reconocimiento, valoración y capacitación de su personal; con vista a una excelente calidad de servicio y funcionamiento.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

*Señores
Miembros de la
Honorable Junta
Directiva del INPEP*

Estimados Señores:

Es muy grato presentar a ustedes la Memoria de Labores del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP -, correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1994.

Durante este período me correspondió asumir, con mucho honor y alto grado de responsabilidad, la Presidencia de esta Institución a partir del día 10 de junio de 1994; adquiriendo el compromiso y agradeciendo la oportunidad de servir a mi país, a través del Sistema de Previsión Social.

Las metas trazadas, estuvieron encaminadas a la consecución de un solo objetivo: Lograr la eficiencia de la gestión institucional en todas sus áreas. Propósito en el que se ha avanzado en estos siete meses de administración, mejorando procesos y servicios; así como también sentando las bases para una verdadera modernización de la gestión pública.

Con satisfacción se puede informar que las metas programadas para el año 1994 fueron cumplidas, gracias al constante empeño y eficiencia con que trabajaron los Organos de Dirección y Supervisión, Ejecutivos y Empleados del Instituto.

a quienes se les reconoce y agradece la labor desarrollada.

En el área de las prestaciones a los pensionados se efectuaron importantes mejoras, entre ellas tenemos: La aplicación de la cuarta revalorización a las pensiones; modificación de la pensión mínima de ₡ 300.00 a ₡ 550.00; incremento en el porcentaje de aguinaldo; concesión de ayuda para gastos funerales; asimismo, se logró que la revalorización de pensiones sea anualmente en los porcentajes que indique la valuación actuarial respectiva, todo ello mediante reformas a la Ley del INPEP.

En la gestión administrativa y financiera, también hubo logros importantes: como es el caso del área contable, a la que se le proporcionó todo el apoyo a fin de definir la implantación del nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental y de minimizar el atraso encontrado en la emisión de los estados financieros, existiendo el propósito de trabajar en forma intensiva el próximo año para superar este problema y contar así con herramientas básicas actualizadas en la toma de decisiones. Asimismo, se han aunado esfuerzos con el objeto de buscar mecanismos ágiles y eficientes en la recuperación de la mora, tanto en el área de los préstamos como en el de las aportaciones y cotizaciones.

Debe destacarse que se está trabajando muy de cerca con la Superintendencia del Sistema Financiero, quienes auditan nuestras operaciones y elaboran las observaciones y recomendaciones pertinentes; producto de esto se tiene la

reclasificación de la cartera de préstamos y su saneamiento, adecuando las correspondientes reservas o provisiones para cuentas incobrables.

Es importante señalar que el crecimiento en la Reserva Técnica del Régimen Administrativo, ha sido superior en 3.3% al del año anterior; no así la Reserva Técnica del Régimen Docente cuyo crecimiento fue inferior en aproximadamente un 50%, debido a la situación crítica que este régimen ha presentado desde hace varios años y que la valuación actuarial del año 1988 pronosticara.

Como puede observarse se han obtenido varios logros en este año 1994, pero queda mucho por hacer y son nuestros retos para el próximo año, concretar el proceso de modernización institucional en pro de un mejor servicio al asegurado acercándonos con ello al cumplimiento de la Misión de este Instituto.



Francia Brevé
Presidenta

ORGANOS DE DIRECCION Y SUPERVISION

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE Lic. Ricardo Alberto
Alvarenga Valdivieso
(Hasta 09 junio)

Lic. Francia Brevé
(Desde 10 junio)

DIRECTORES

	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>SUPLENTES</u>
MINISTERIO DE HACIENDA	Lic. Alberto Padilla Aquino (Hasta 25 julio)	Sr. José Salvador Sanabria Gavidia

Lic. Belisario Amadeo
Artiga Artiga (Desde
29 julio)

MINISTERIO DE EDUCACION	Dr. Raymundo Antonio Rodríguez (Hasta 14 mzo)	Lic. Mario Antonio Reyes Rivera (Hasta 14 marzo)
------------------------------------	--	--

Lic. Mario Antonio Reyes
Rivera (Desde 12 abril)

Lic. Jaime Arquimides
Pérez Ganuza (Desde
12 abril)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVI- SION SOCIAL	Dr. Mario Alcides Padilla Vásquez	Lic. Pablo Rodríguez Lara (Hasta 18 julio)
---	--------------------------------------	---

Dr. José Víctor
Orlando Orellana Maza
(Desde 10 agosto)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SO- CIAL	Sr. Mauricio Antonio Reyes (Hasta 25 julio)	Ing. Marco Aurelio Zacapa (Hasta 25 jul.)
--	--	--

Dr. David Cabezas Flores
(Desde 10 agosto)

Sra. Carmen Saravia
de Müller (Desde 10
agosto)

**MINISTERIO DEL
INTERIOR**

Lic. Napoleón Salamanca
(Hasta 29 agosto)

Lic. Noel Gallardo
Ramos

Lic. Mauricio Antonio
Yanes Morales (Desde 01
septiembre)

**ASOCIACIONES DE
EMPLEADOS PU-
BLICOS ADMINIS-
TRATIVOS**

Sr. Rafael Francisco
Trejo

Sr. Mario Francisco
Membreño Cornejo

Sr. Eduardo Arias

Sr. Jorge Eduardo
Rivera Gálvez

Lic. Margoth Idalia
Ramos de Cáceres (Hasta
28 noviembre)

Sra. Yolanda de la
Paz Aviles de Sote-
llo (Hasta 28 nov.)

**ASOCIACIONES
GREMIALES DEL
MAGISTERIO**

Prof. Ricardo Adán
Gómez Soto

Prof. Rafael William
Hernández Vaquerano

**ASOCIACION DE
EX-EMPLEADOS PU-
BLICOS PENSIO-
NADOS POR INPEP**

Sr. Napoleón Nave
Rebollo

Sr. Miguel Angel
Quirós

**SECRETARIO DE
JUNTA DIRECTIVA**

Lic. Edith Adeline
Courtade de Cáceres
(Hasta 26 septiembre)

Lic. Catalina Elena
Morales Ramírez (Desde
27 sept.- Interinato)



CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA

	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>SUPLENTE</u>
MINISTERIO DE HACIENDA	Lic. Mauricio Augusto Hernández Bonilla	Lic. Carmen Margarita Gattás de Zepeda (Hasta 31 julio)
		Lic. Salvador Reynaldo Portillo R. (Desde 15 noviembre)
	Lic. Maria Teresa Angulo Cáder	Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas
	Lic. José Mauricio Aguiluz	Lic. Vinicio Alessi Morales Salazar
ASOCIACIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	Sra. Carmen Rodríguez de Perla (Hasta 31 agosto)	Prof. Daniel Alcides Campos Iglesias (Hasta 31 agosto)
	Sr. Herberth Orlando Guevara A. (Desde 08 noviembre)	Sr. Rolando Anibal Rodas V. (Desde 08 noviembre)
ASOCIACIONES GREMIALES DEL MAGISTERIO	Prof. Daniel Martínez Ramos (Hasta 31 agosto)	Prof. Victor Manuel Aparicio Alvarez
	Prof. Manuel de Jesús Cortez Mira (Desde 08 noviembre)	
ASOCIACION DE EX-EMPLEADOS PUBLICOS PEN-SIONADOS POR EL INPEP	Sr. Mario Roberto Montecino Méndez	Lic. Hugo Alfredo Mariona Paniagua

COMISION TECNICA DE INVALIDEZ

PROPIETARIOS

Dr. Julio César Bottari
Dr. Francisco José Escobar

FUNCIONARIOS Y TECNICOS

G E R E N C I A

G E R E N T E Lic. Edith Adeline Courtade de Cáceres (Hasta 26 septiembre) Lic. Catalina Elena Morales Ramirez (Desde 27 septiembre.-Nombramiento Interino)

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES

SUBGERENTE Lic. Tito Rubio Elias Gómez **DEPARTAMENTO DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS** Ing. Alvaro Augusto Magaña Arias

DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS Lic. Luis Adalberto Palencia Aquino

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Lic. Miguel Alexander Ruano Mejia **DEPARTAMENTO DE PRESTAMOS PERSONALES** Dr. René Augusto Urbina

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

SUBGERENTE Lic. Belarmino Belisario Suárez Arias (Hasta 02 octubre.- Nombramiento Ad-Honores) **DEPARTAMENTO DE MICROFILM** Sr. Julio César Cereghino Rosales

Lic. Rafael Antonio Solórsano Agreda (Desde 03 octubre) **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** Sr. René Mauricio Rosales Rodriguez (Hasta 16 octubre)

Ing. Wilfredo Antonio Vindel Carranza (Desde 17 octubre)

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Sr. José Angel de Jesús Flamenco Alfaro **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS** Sra. Rosana Martina Avalos Rosales

SUBGERENCIA FINANCIERA

SUBGERENTE Lic. Luis Gustavo Crespín Varela **DEPARTAMENTO DE CREDITOS** Sr. José Edgardo Linares Peña

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Lic. Patricia Ortiz de González **DEPARTAMENTO DE TESORERIA** Sr. Josué Israel Benavides Espinal

**DEPARTAMENTO
DE PLANTEAMIENTO
Y CONTROL
FINANCIERO**

Ing. Manuel de Jesús Gutiérrez
Valenzuela

**DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD**

Lic. Alfredo Díaz Villeda
(Hasta 27 noviembre)

Lic. Jorge Rolando Sánchez
(Desde 28 noviembre.-
Nombramiento Interino)

SUBGERENCIA TECNICA

SUBGERENTE

Lic. Belarmino Belisario Suárez
Arias (Hasta 02 octubre)

**DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA**

Arq. Filadelfo Antonio López
Ramírez

Lic. Rafael Antonio Solórzano
Agreda (Desde 03 octubre.-
Coordinador)

**DEPARTAMENTO
DE ORGANIZACION
Y METODOS**

Lic. Belarmino Belisario Suárez
Arias (Hasta 02 octubre.-
Coordinador)

**DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACION**

Lic. María Dolores Flores
Pérez

**DEPARTAMENTO
DE INFORMATICA**

Lic. Fredy Rogel Pérez

Lic. Angela Esmeralda Torres de
Posada (Desde 03 noviembre.-
Coordinadora)

**DEPARTAMENTO
DE AFILIACION
Y REGISTRO**

Lic. Tomás Alvaro Herino
Vásquez

**DEPARTAMENTO
DE ESTADISTICAS**

Lic. Alma Cecilia Escobar
(Hasta 16 octubre)

SUBGERENCIA LEGAL

SUBGERENTE

Lic. Mercedes Guadalupe Fayés
Valdez

**DEPARTAMENTO
JURIDICO DE
PENSIONES**

Dr. Luis Salvador Peña

**DEPARTAMENTO
JURIDICO DE
PRESTAMOS**

Lic. Helen Beatriz Climaco de
Esquivel

**DEPARTAMENTO
JURIDICO
ADMINISTRATIVO**

Lic. José Roberto Barahona
Nolasco

UNIDADES ASESORAS

**DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA
INTERNA**

Lic. Víctor Daniel Abrego
Portillo (Hasta 28 febrero)

**DEPARTAMENTO
DE RELACIONES
PUBLICAS**

Sra. Amanda Gloria Sigüenza
de Campos

Lic. Rosa Julia Hernández de
Hernández (Desde 15 abril)

CAPITULO I
POBLACION CUBIERTA

El INPEP, como su Ley lo indica, debe proporcionar cobertura a todos los empleados civiles del sector público; es así que su población se encuentra estructurada en dos grandes regímenes: Administrativo y Docente; el primero, está conformado por los servidores públicos administrativos y el segundo, por los docentes escalafonados y no escalafonados que prestan sus servicios en los diferentes niveles educativos del país.

Los regímenes comprenden población activa y pasiva. En la primera se encuentran, además de los cotizantes voluntarios, empleados cotizantes de tres organismos: Gobierno Central, Instituciones Oficiales Autónomas y l a s

Municipalidades que únicamente cubren cotizantes del Régimen Administrativo; y, la población pasiva la conforman los pensionados y derecho-habientes.

Durante el ejercicio 1994, las primas de cotizaciones y aportaciones se mantuvieron constantes en el tercer escalón, con una prima global de 9% y 12% en los Regímenes Administrativo y Docente, respectivamente; la cual es distribuida en forma paritaria a empleados y empleadores. Estos escalones datan desde 1986 y 1988, en el orden de los regímenes.

El total de cotizantes establecido al 31 de diciembre de 1994, según cuadro No 1, asciende a 134,239 empleados; mostrando un crecimiento

de 9.24% respecto al año anterior, equivalente a 11,358 empleados. Este incremento se observa en más de un 90% en el Régimen Administrativo y principalmente en las Instituciones Oficiales Autónomas; ya que éstas presentan al final del ejercicio 1994 un incremento en el número de cotizantes del 32%, respecto al año anterior; el cual obedece a la demanda de personal que generaron las nuevas instituciones gubernamentales en este organismo, creadas como resultado de los acuerdos de paz.

Dentro de las Instituciones generadoras de nuevos cotizantes se encuentran: La Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública, principalmente.

En lo que respecta a las Municipalidades se observa un

crecimiento en el número de cotizantes del 9.2%, respecto al ejercicio anterior; el cual obedece a la rehabilitación de aquellas Alcaldías que fueron afectadas y tuvieron que suspender sus labores por el conflicto armado.

En relación al Gobierno Central, el número total de cotizantes presenta una disminución del 1%, con respecto al año anterior; debido a la política restrictiva del gobierno, tendiente a reducir el aparato estatal.

Del total de 134,239 empleados públicos, el 80.7% (108,340) corresponde al Régimen Administrativo, los que a su vez han generado \$ 274.5 millones en el año en concepto de cotizaciones y aportaciones. Al comparar este dato con el año anterior se observa un incremento en monto del 33.8%, el

cual obedece al incremento en la población cotizante y al aumento del 10% en los salarios de los empleados públicos, aprobado por el Gobierno según Decreto Legislativo No. 42 del 30 de junio de 1994; siendo efectivo a partir del 1 de julio del mismo año.

Asimismo, se observa en este régimen que el 89% de la población se encuentra distribuida en Gobierno Central e Instituciones Autónomas en similar proporción. También se puede observar la superioridad del sexo masculino con el 68.7% sobre un 31.3% del sexo femenino.

El Régimen Docente absorbe 25,899 empleados, equivalente al 19.3% del total de cotizantes, generadores de \$ 95.4 millones en cotizaciones y aportaciones, que al compararlas con el año anterior reflejan un

incremento del 37.4%; originado principalmente por el incremento del 10% a los salarios de los empleados públicos en este año.

La distribución de la población en este régimen indica que el 99.5% de los empleados están ubicados en instituciones del Gobierno Central. Asimismo, se observa una mayor participación del sexo femenino.

Al establecer una relación sobre la carga Población Activa-Población Pasiva, se determina 4 cotizantes por pensionado administrativo y 3 cotizantes por pensionado docente.

Para una mejor interpretación de la población activa cubierta por el Instituto se presenta el cuadro No 1 y los gráficos Nos.1 y 2, que muestran la población por régimen, organismo, sexo de los asegurados, montos de cotizaciones

y aportaciones, y sus respectivos salarios cotizables generados en el ejercicio 1994.

Por otra parte, dentro de la población pasiva cubierta por el Instituto, se encuentran los

36,000 pensionados y derechohabientes que se han acogido o reciben prestaciones pecuniarias y sociales de parte del Instituto; el comportamiento de esta población se aborda en el Capítulo II de esta Memoria.



POBLACION COTIZANTE, MONTO DE SALARIOS, APORTACIONES Y COTIZACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994; POR REGIMEN, SEXO Y ORGANISMO
(MONTO EN COLONES)

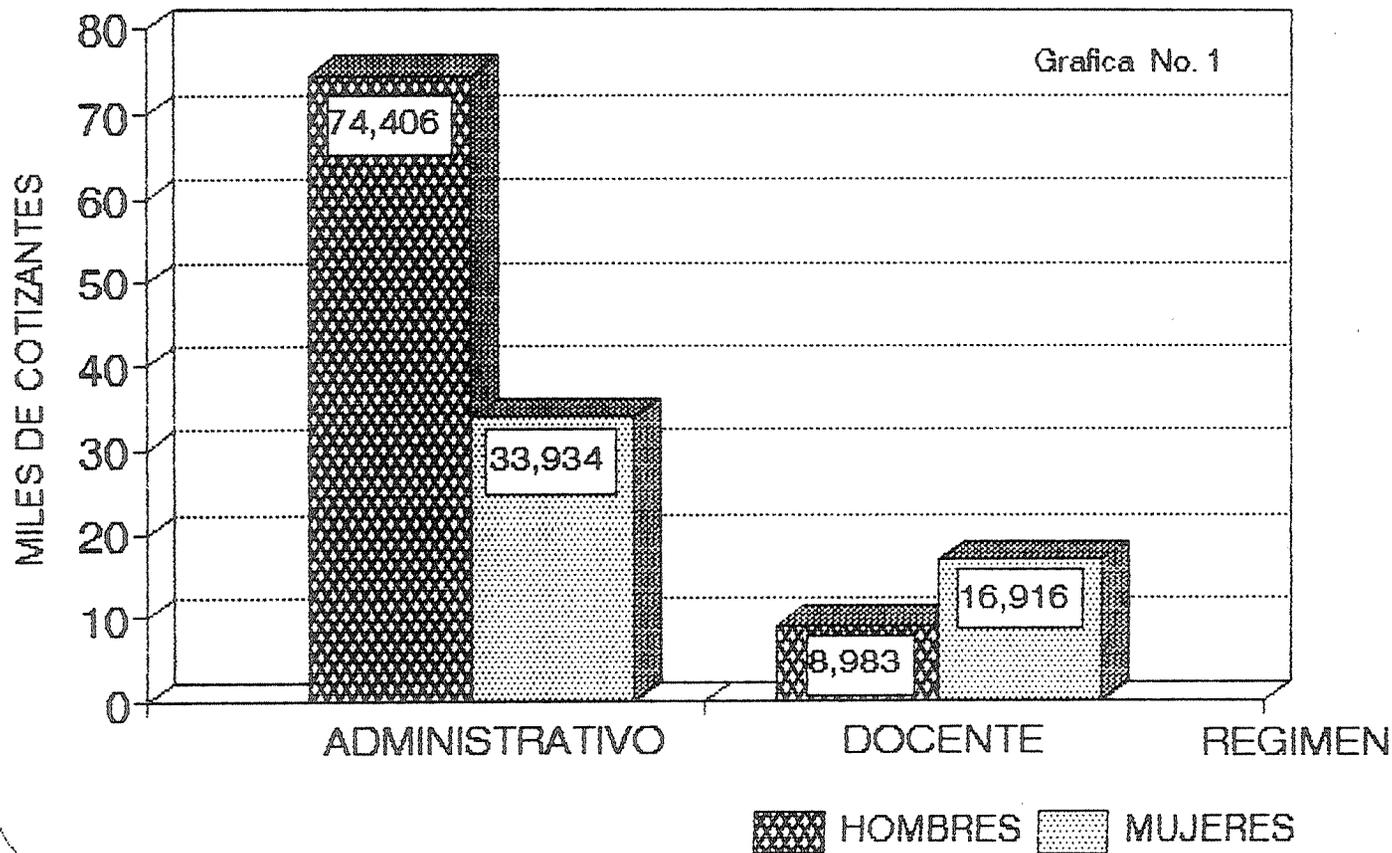
REGIMEN	GOBIERNO CENTRAL	INSTITUCIONES AUTONOMAS	MUNICIPALIDADES	CONSOLIDADO
<u>TOTAL COTIZANTES</u>	<u>76,089</u>	<u>46,218</u>	<u>11,932</u>	<u>134,239</u>
ADMINISTRATIVO				
<u>COTIZANTES</u>	<u>50,331</u>	<u>46,077</u>	<u>11,932</u>	<u>108,340</u>
Hombres	33,799	31,299	9,308	74,406
Mujeres	16,532	14,778	2,624	33,934
MONTO APORTACIONES	74,227,574.00	55,413,913.00	7,570,514.00	137,212,001.00
MONTO COTIZACIONES	74,237,332.00	55,413,903.00	7,610,053.00	137,261,288.00
MONTO COTIZACIONES Y APOR- TACIONES VOLUNTARIAS 1/				777,898.00
MONTO SALARIO ANUAL 2/	1,649,501,640.00	1,231,420,290.00	168,233,640.00	3,049,155,570.00
DOCENTE				
<u>COTIZANTES</u>	<u>25,758</u>	<u>141</u>		<u>25,899</u>
Hombres	8,945	38		8,983
Mujeres	16,813	103		16,916
MONTO APORTACIONES	47,540,928.00	169,521.00		47,710,449.00
MONTO COTIZACIONES	47,541,174.00	169,991.00		47,711,165.00
MONTO COTIZACIONES Y APOR- TACIONES VOLUNTARIAS 1/				67,026.00
MONTO SALARIO ANUAL 2/	792,348,800.00	2,825,350.00		795,174,150.00

FUENTE: Informes del Depto. de Recaudaciones y Boletín Estadístico No.3 - Dic./94

1/ Comprende aquellos asegurados que cesan en el empleo sin tener derecho a pensión, asumiendo ellos el pago total de cotizaciones y aportaciones calculadas de acuerdo al Salario Básico Regulador.

2/ Salario anual estimado con base a la aportación y cotización real recibida.

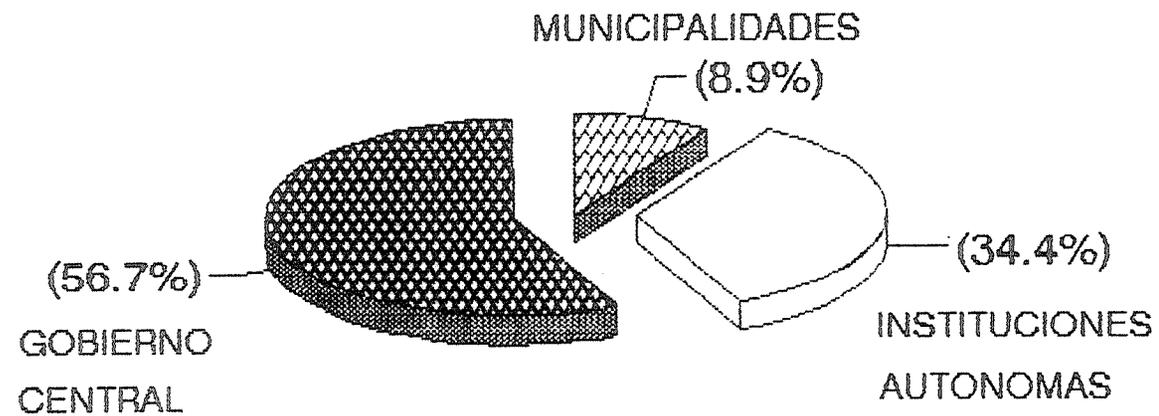
POBLACION COTIZANTE 1994 POR REGIMEN Y SEXO



FUENTE: Cuadro No. 1

POBLACION COTIZANTE 1994 POR ORGANISMO

Grafica No. 2



FUENTE: Cuadro No. 1

CAPITULO II

SISTEMA DE PENSIONES

El sistema de pensiones para los empleados públicos civiles es administrado por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, desde el mes de noviembre del año 1975; teniendo como finalidad proporcionar a los servidores del Estado, los medios de vida decorosos al concluir su etapa activa y brindarle protección a su grupo familiar.

El sistema comprende los regimenes de empleados civiles: administrativos y docentes; otorgando a los asegurados y sus derecho-habientes prestaciones en forma de pensiones o asignaciones en los casos en que se produzcan los riesgos de invalidez, vejez y muerte. Estas prestaciones se abonan en dinero,

en forma de pagos periódicos en el caso de las pensiones y en forma de capital por una sola vez cuando son asignaciones.

En la actualidad, el Instituto administra tres sistemas específicos de pensiones, que son: El sistema tradicional, generado por la Ley de Creación del INPEP; el sistema temporal, generado por el Decreto Legislativo 667 de fecha 19 de diciembre de 1990 y el sistema de jubilaciones y pensiones civiles del Estado, trasladado al Instituto por medio del Decreto Legislativo 474 de fecha 29 de marzo de 1990.

El total de pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 1994, comprendiendo ambos regimenes y

los tres sistemas. ascendió a 40,385; de los que un 68.3% corresponde al sistema tradicional, el 22.6% al sistema temporal y las pensiones del Estado absorben el 9.1%. El monto global pagado en el período, asciende a ¢ 459.1 millones; perteneciendo el 56% a pensiones Ley INPEP y el 44% restante a las pensiones de los decretos .

A nivel de sistemas se tiene el siguiente comportamiento:

Sistema Tradicional - Ley INPEP - (Cuadro No.2), al comparar el número de pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 1994 y 1993, se observa un leve crecimiento en términos de alzas y bajas del 1.6%; el cual fue absorbido únicamente por el Régimen Administrativo, ya que el Docente presenta disminución del 0.1%. En este sistema, las

pensiones por vejez representan el 49.5% del total; las de orfandad y viudez el 24.0% y el 22.7%, respectivamente (Gráfica No. 3).

Respecto a las erogaciones efectuadas en concepto de pago de pensiones por Ley INPEP, éstas ascendieron a ¢ 257.0 millones; de los cuales ¢ 11.7 millones corresponden al pago de aguinaldo. El total pagado muestra un incremento del 13.4% equivalente a ¢ 30.4 millones, respecto al año anterior; obedeciendo principalmente a la aplicación de la cuarta revalorización efectuada por el INPEP conforme a la vigencia de las pensiones, con un incremento mínimo de ¢ 100 y estableciéndose como pensión mínima la cantidad de ¢ 550.00, a partir del mes de enero de 1994. Los incrementos en las pensiones, por efecto de revalorización, han considerado los

siguientes factores: Pensiones iniciadas antes del 31 de diciembre/90, el 13.5%; Pensiones iniciadas en el año 1991, el 9.0% y Pensiones iniciadas en los años 1992 y 1993, el 4.5%.

Asimismo, contribuyen al incremento las reformas a la Ley del INPEP, aprobadas según Decreto Legislativo No. 839 del 7 de Abril de 1994 y el aumento en el número, por los nuevos pensionados que pasan a engrosar las clases pasivas cubiertas por el Instituto.

Entre las reformas a la Ley, se encuentran: La revalorización de las pensiones cada año, 100% de aguinaldo a la pensión mínima, ayuda en gastos funerales por \$2,000 y otras.

Del total de \$ 257.0 millones pagados en pensiones por el sistema

tradicional, el 74.5% corresponde al régimen administrativo (Gráfica No 4). Asimismo se observa que el monto promedio pagado en las pensiones por vejez, durante el ejercicio, ascendió a \$ 1,125.66 en el régimen administrativo y \$ 1,360.71 en el docente.

A nivel de régimen y siempre en este sistema, el administrativo presenta un incremento del 15.3% en el monto de pensiones pagadas; alcanzando para 1994 un total de \$ 191.5 millones que incluye \$ 8.9 millones en pago de aguinaldo.

Por otra parte, el Instituto erogó la suma de \$ 7.1 millones en concepto de aportaciones al ISSS para las prestaciones de los servicios médico-hospitalarios a los pensionados por vejez e invalidez que cubre este régimen.

Asimismo, se observa en este régimen que las pensiones por vejez absorben la mayor proporción del monto pagado en el período, con un 71.2% de participación.

En relación al Régimen Docente, el pago de pensiones se incrementó debido a la aplicación de la revalorización de pensiones en 8.3%, con respecto al año anterior: alcanzando un monto total de ₡ 65.4 millones, incluyendo ₡ 2.8 millones en concepto de aguinaldos.

De ese monto pagado, las pensiones por vejez absorben el 89.0%; existiendo una mínima participación del resto de pensiones.

En 1994 el pago de aguinaldo que se efectuó en el mes de diciembre a los pensionados y derecho-habientes que cubre el sistema tradicional,

ascendió a ₡ 11.7 millones: mostrando un incremento del 37.6% con respecto al año anterior. Este incremento obedece a las reformas aprobadas según Decreto Legislativo No. 839, el cual modifica la tabla anterior que determinaba el pago de aguinaldo con el 50% del monto de la pensión, con límite igual al que el Gobierno Central establece para aguinaldo de los empleados activos; la reforma contempla el 100% de aguinaldo para la pensión mínima, aquellas que sobrepasan la pensión mínima y hasta ₡ 1,000, el 75% y las pensiones de más de ₡1,000, el 50% con el mismo límite indicado anteriormente.

En relación al pago de asignaciones, éste ascendió a 147 por un monto de ₡ 912,038; de las cuales 139 corresponden al régimen administrativo, prevaleciendo las

asignaciones por vejez; y 8 al docente, de las que 7 corresponden a asignaciones por muerte.

Sistema Temporal - Decreto Legislativo No. 667 - (Cuadro No. 3 y Gráfica No. 5), se ha continuado con el pago de pensiones que generó este decreto durante su vigencia, la cual expiró el 30 de junio de 1993; existiendo al 31 de diciembre de 1994 un total de 5,502 pensiones con responsabilidad financiera para el INPEP y de 8,400 para el Estado, a través del Ministerio de Hacienda.

A efecto de realizar una comparación con el año anterior, se ha considerado el dato consolidado que contiene el Boletín Estadístico No. 3 de diciembre de 1994, el cual reporta un total de 9,146 pensiones en curso de pago al final del año 1994; presentando las de vejez una

disminución del 6.9% con respecto al año 1993. Del total de pensiones con responsabilidad para el Instituto, el 59.3% corresponde al Régimen Administrativo y el 40.7% restante al Régimen Docente.

En cuanto a las erogaciones en concepto de pago de pensiones a través de este sistema, se tiene que durante el ejercicio 1994, ascendieron a un monto total de \$ 175.1 millones; de los cuales \$ 88.6 millones (50.6%) son fondos del Estado y \$ 86.5 millones (49.4%) son recursos propios del Instituto. De este último monto, el 57.6% corresponde al Régimen Administrativo y el 42.4% al Régimen Docente; sobresaliendo las pensiones por vejez con un 95.0% de participación.

El monto promedio general de las pensiones pagadas en este sistema,

fue de ¢ 1,500.- en el Régimen Administrativo y ¢ 1,560.- en el Docente; participando el INPEP con un 48.3% en el primero y con 51.0% en el segundo. Estas proporciones se han incrementado en relación al año anterior, debido a que estas pensiones cada año que pasa serán de responsabilidad mayor para el Instituto.

Asimismo, se pagó en el sistema temporal ¢ 2.4 millones en concepto de aportaciones por parte del Instituto, para las prestaciones de los servicios médico-hospitalarios del ISSS a los pensionados.

Los aguinaldos pagados con fondos del Instituto por las pensiones de este decreto, fueron de ¢ 3.7 millones; de los cuales ¢ 2.2 millones corresponden a l a d m i n i s t r a t i v o y

¢ 1.5 millones al docente.

Sistema de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado - Decreto Legislativo No. 474 - (Cuadro No. 4 y Gráfica No. 6), este sistema comprende las clases pasivas existentes a la fecha de surgimiento del INPEP y al no ser absorbidas por éste, continuaron siendo administradas por el Ministerio de Hacienda y financiadas por el Estado. Fue hasta en el año 1990 que mediante Decreto Legislativo No. 474 de fecha 6 de abril de 1990, se trasladaron estas pensiones al Instituto para su administración y siempre con responsabilidad financiera para el Estado.

En este sistema, el número de pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 1994 es de 3,651; de las cuales el 61.2% corresponde a

jubilaciones (riesgo vejez) y el 38.8% a pensiones de beneficiarios (riesgo muerte).

En cuanto a las erogaciones durante el año 1994, éstas ascendieron a \$ 27.0 millones; de los que el 80.9% son pagos a jubilados y el 19.1% corresponde a pagos de pensiones a beneficiarios.

En este sistema no se logró hacer un análisis comparativo con el año anterior, debido a que es primera vez que se incluye esta información en memoria

de labores del Instituto.

Por otra parte, en este año se continuó con el desarrollo de programas especiales de asistencia social y de recreación para los pensionados, consistente en:

. Visitas domiciliarias a pensionados incapacitados para realizar trámites personales en la Institución.

. Realización de excursiones a diferentes lugares, clases de gimnasia y música, caminatas, celebración de fechas especiales, etc.

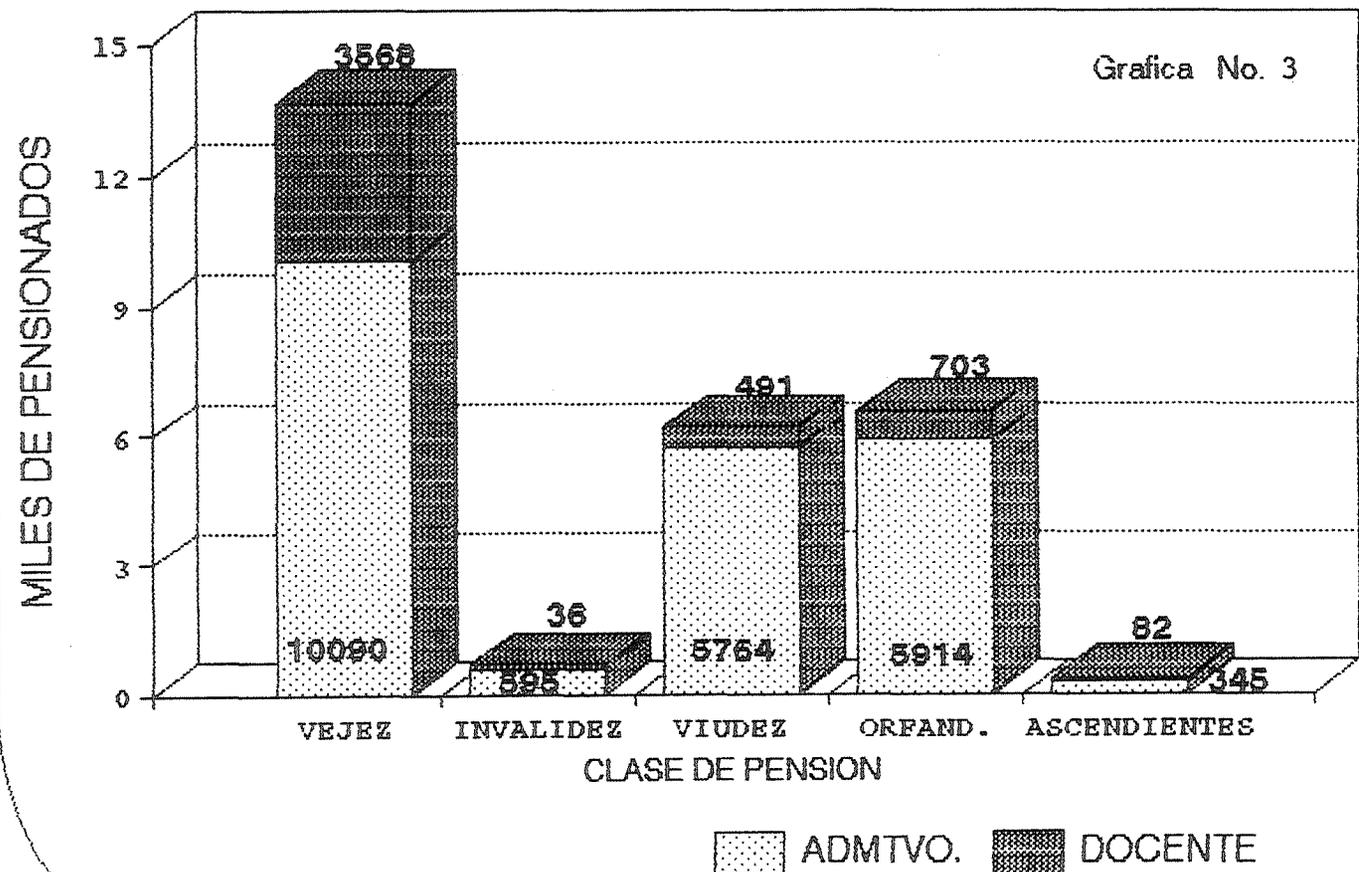
**NUMERO Y MONTO DE PENSIONES Y ASIGNACIONES PAGADAS EN 1994
SEGUN LEY INPEP, POR REGIMEN Y CLASE**

(Monto en Colones)

CLASE DE PRESTACION	REGIMEN ADMINISTRATIVO				REGIMEN DOCENTE				TOTAL			
	NUMER	%	MONTO	%	NUMER	%	MONTO	%	NUMER	%	MONTO	%
PENSIONES	22,708	100.0	191,537,884	100.0	4,880	100.0	65,435,702	100.0	27,588	100.0	256,973,586	100.0
VEJEZ	10,090	44.4	136,295,261	71.2	3,568	73.1	58,260,000	89.0	13,658	49.5	194,555,261	75.7
INVALIDEZ	595	2.6	5,630,370	2.9	36	0.7	361,924	0.6	631	2.3	5,992,294	2.3
VIUDEZ	5,764	25.4	26,364,610	13.8	491	10.1	2,253,420	3.4	6,255	22.7	28,618,030	11.1
ORFANDAD	5,914	26.1	13,247,337	6.9	703	14.4	1,482,506	2.3	6,617	24.0	14,729,843	5.8
ASCENDIENTES	345	1.5	1,054,419	0.5	82	1.7	321,454	0.5	427	1.5	1,375,873	0.5
AGUINALDOS			8,945,887	4.7			2,756,398	4.2			11,702,285	4.6
ASIGNACIONES	139	100.0	856,221	100.0	8	100.0	55,817	100.0	147	100.0	912,038	100.0
POR VEJEZ	84	60.4	563,302	65.8	1	12.5	23,797	42.6	85	57.8	587,099	64.4
POR MUERTE	54	38.9	284,162	33.2	7	87.5	32,020	57.4	61	41.5	316,182	34.7
POR INVALIDEZ	1	0.7	8,757	1.0					1	0.7	8,757	0.9

FUENTE: Boletín Estadístico No. 3, Año 2, Diciembre /94.

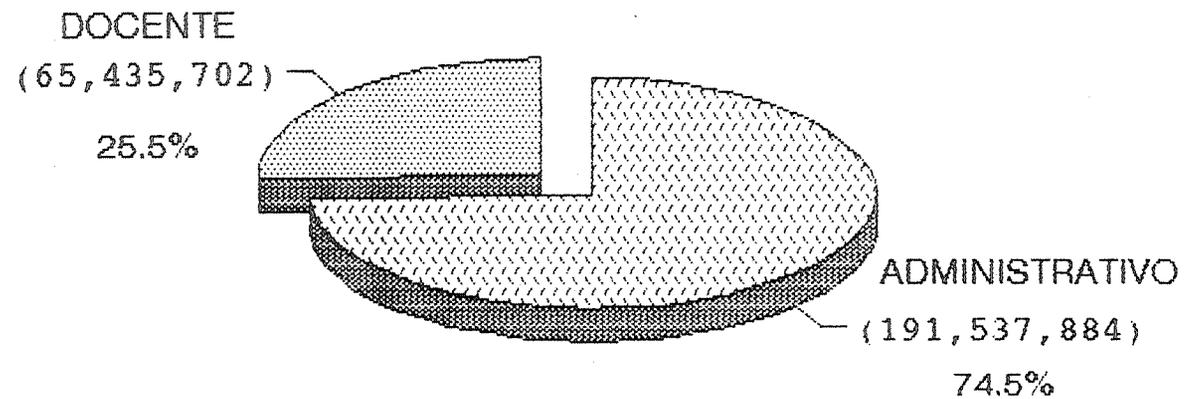
DISTRIBUCION NUMERO PENSIONES EN 1994 POR REGIMEN Y CLASE (LEY INPEP)



Fuente: Cuadro No. 2

DISTRIBUCION MONTO PENSIONES EN 1994 POR REGIMEN (LEY INPEP)

Grafica No. 4



Fuente: Cuadro No. 2

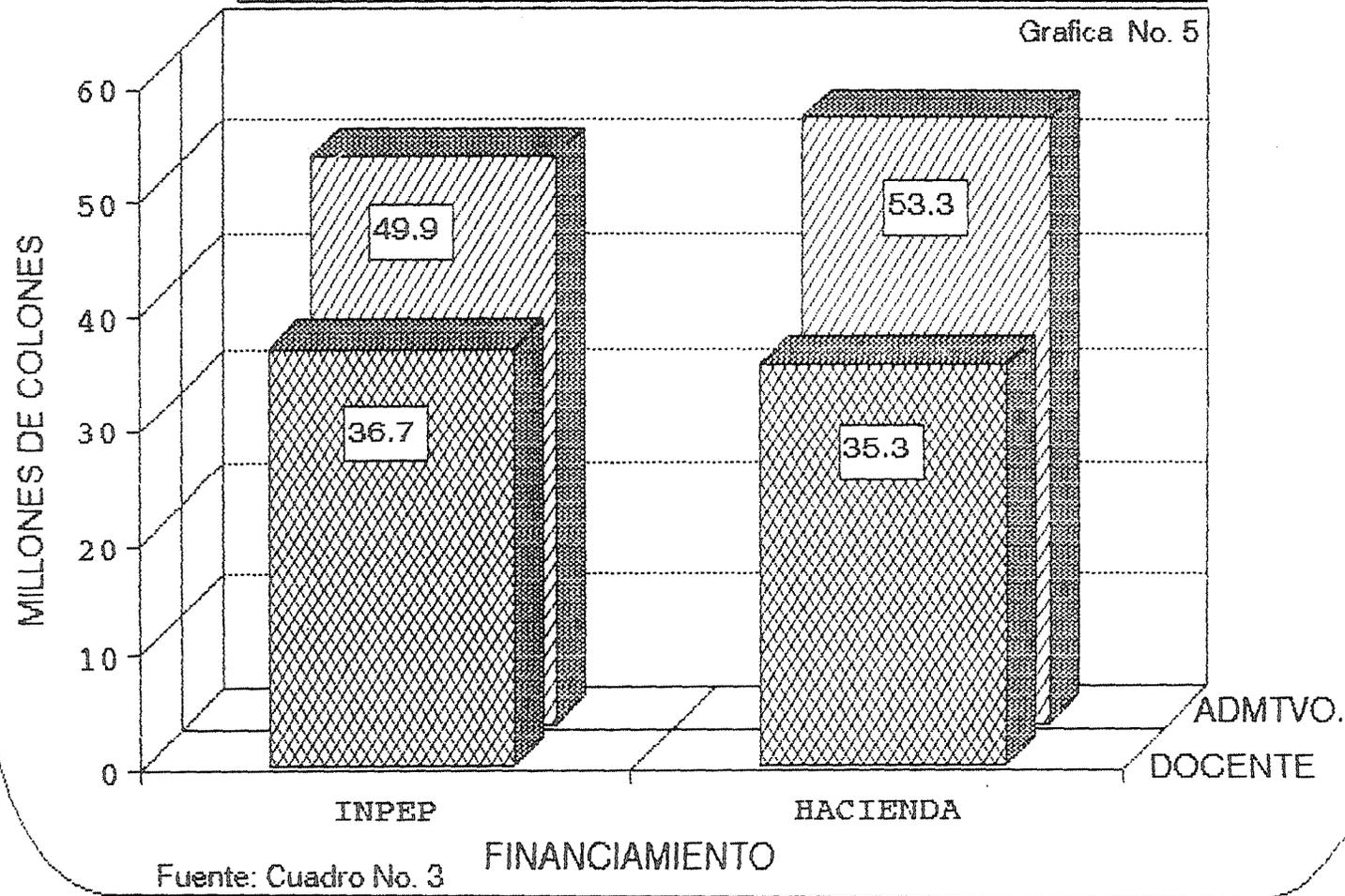
PENSIONES PAGADAS EN 1994 SEGUN DECRETO LEGISLATIVO No. 667
POR REGIMEN Y CLASE
(Monto en Colones)

PRESTACION	REGIMEN ADMINISTRATIVO				REGIMEN DOCENTE				T O T A L			
	INPEP		HACIENDA		INPEP		HACIENDA		INPEP		HACIENDA	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
PENSIONES	<u>3,261</u>	<u>48,880,002</u>	<u>4,835</u>	<u>53,325,101</u>	<u>2,241</u>	<u>36,667,190</u>	<u>3,565</u>	<u>35,257,417</u>	<u>5,502</u>	<u>86,547,192</u>	<u>8,400</u>	<u>88,582,518</u>
VEJEZ	3,102	47,025,680	4,710	51,242,388	2,210	35,021,231	3,539	33,795,424	5,312	82,046,911	8,249	85,037,812
BENEFICIARIOS	159	894,505	125	81,715	31	142,089	28	34,593	190	836,574	151	116,308
AGUINALDOS		2,159,817		2,000,998		1,503,890		1,427,400		3,663,707		3,428,398

FUENTE: - Reportes del Departamento de Informatica
 - Planillas y Libros - Departamento de Tesoreria

DISTRIBUCION PAGO PENSIONES 1994 POR REGIMEN Y FINANCIAMIENTO (D.L. 667)

Grafica No. 5



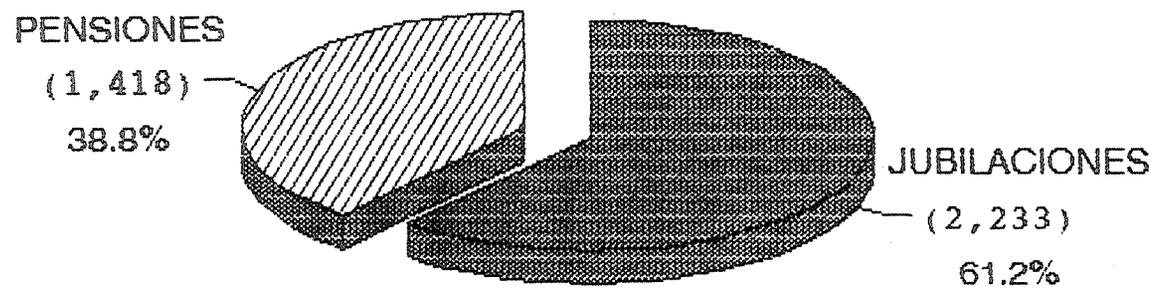
JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES PAGADAS EN 1994
SEGUN DECRETO LEGISLATIVO No. 474
(Monto en Colones)

PRESTACION	NUMERO	%	MONTO	%
JUBILACIONES (Riesgo Vejez)	2,233	61.2	21,869,402	80.9
PENSIONES (Riesgo Muerte: Beneficiarios)	1,418	38.8	5,147,953	19.1
TOTALES	3,651	100.0	27,017,355	100.0

FUENTE: Informe del Departamento de Estadísticas - Septiembre/95.

DISTRIBUCION NUMERO JUBILACIONES Y PENSIONES 1994 (D.L. 474)

Grafica No. 8



Fuente : Cuadro No. 4

CAPITULO III

PROGRAMA DE PRESTAMOS

El Programa de Préstamos, constituye una prestación adicional que el Instituto mantiene para sus asegurados y pensionistas; siendo además, uno de los rubros de inversión de los recursos que conforman la Reserva Técnica del Sistema Nacional de Pensiones a cargo del INPEP. Este programa está orientado a otorgar un beneficio socio-económico a la población cubierta, a través del otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios destinados a solventar necesidades económicas de consumo y de vivienda.

De conformidad con los Reglamentos que regulan el otorgamiento de préstamos, los destinos que se consideran son: En préstamos personales, para gastos por

enfermedad; gastos personales o familiares, tales como: Compra de bienes de consumo, cancelación de deudas, y otros; reparación o ampliación de vivienda propia y prima para adquisición de vivienda. Y para préstamos hipotecarios, la adquisición, construcción, reparación y ampliación de vivienda, compra de solares urbanos y pago de pasivos con garantía hipotecaria.

Las erogaciones realizadas bajo este concepto, son reguladas por un programa de inversiones, el cual a su vez está sujeto a la disponibilidad financiera y a la capacidad operativa del Instituto.

El cuadro No.5 y las Gráficas Nos. 7 y 8, presentan los préstamos

otorgados por el INPEP durante el año 1994; destacando: Régimen, clase y destino de préstamo, así como el número y monto con su respectivo porcentaje de distribución.

Durante el presente ejercicio, el Instituto benefició a un total de 7,906 asegurados y pensionados de ambos regímenes, con un monto de ¢92.3 millones aproximadamente. Del número total 7,218 corresponden al otorgamiento de préstamos personales, absorbiendo el 56.1% de los recursos; asimismo, se otorgaron 688 préstamos hipotecarios los cuales absorbieron el 43.9% del total de los recursos otorgados durante el año.

De lo anterior se observa una proporción mayor equivalente a ¢11.2 millones aproximadamente, otorgados en préstamos personales.

A nivel de régimen, el administrativo absorbe un monto de ¢84.5 millones, aproximadamente un 91.5% del total de recursos invertidos en el Programa de Préstamos; de los cuales ¢47.8 millones corresponden a los personales y ¢36.7 millones a hipotecarios. El régimen docente absorbe un monto de ¢7.8 millones, aproximadamente un 8.5% del total de recursos; correspondiendo ¢3.9 y ¢3.8 millones a los personales e hipotecarios, respectivamente.

En los préstamos personales, el 87.3% se destinó a la cancelación de deuda, y la diferencia a gastos médicos, gastos personales, ampliación o reparación de vivienda y prima de vivienda; en su orden. Para el caso de los préstamos hipotecarios, el 89.2% se destinó a la adquisición de vivienda, ya sea

vivienda nueva o usada, y el resto se distribuyó en los otros destinos.

Al efectuar una comparación global de los resultados de este período con respecto al anterior, se tiene que para 1994 los otorgamientos han experimentado una disminución en número y monto del 16.1% y 12.2%, respectivamente; siendo mayor el impacto en los personales, en el régimen administrativo y en los hipotecarios, en el régimen docente. Este decremento obedece en gran medida a

un programa sujeto a las disponibilidades financieras y capacidad operativa del Instituto; así como a políticas internas de inversión.

Por otra parte, se dió por finalizada la comercialización y adjudicación de viviendas en la Urbanización "Llanos del Espino - II Etapa", ubicada en el Departamento de Ahuachapán; proyecto que consta de 100 viviendas unifamiliares, financiado y propiedad del INPEP y construido por el IVU.

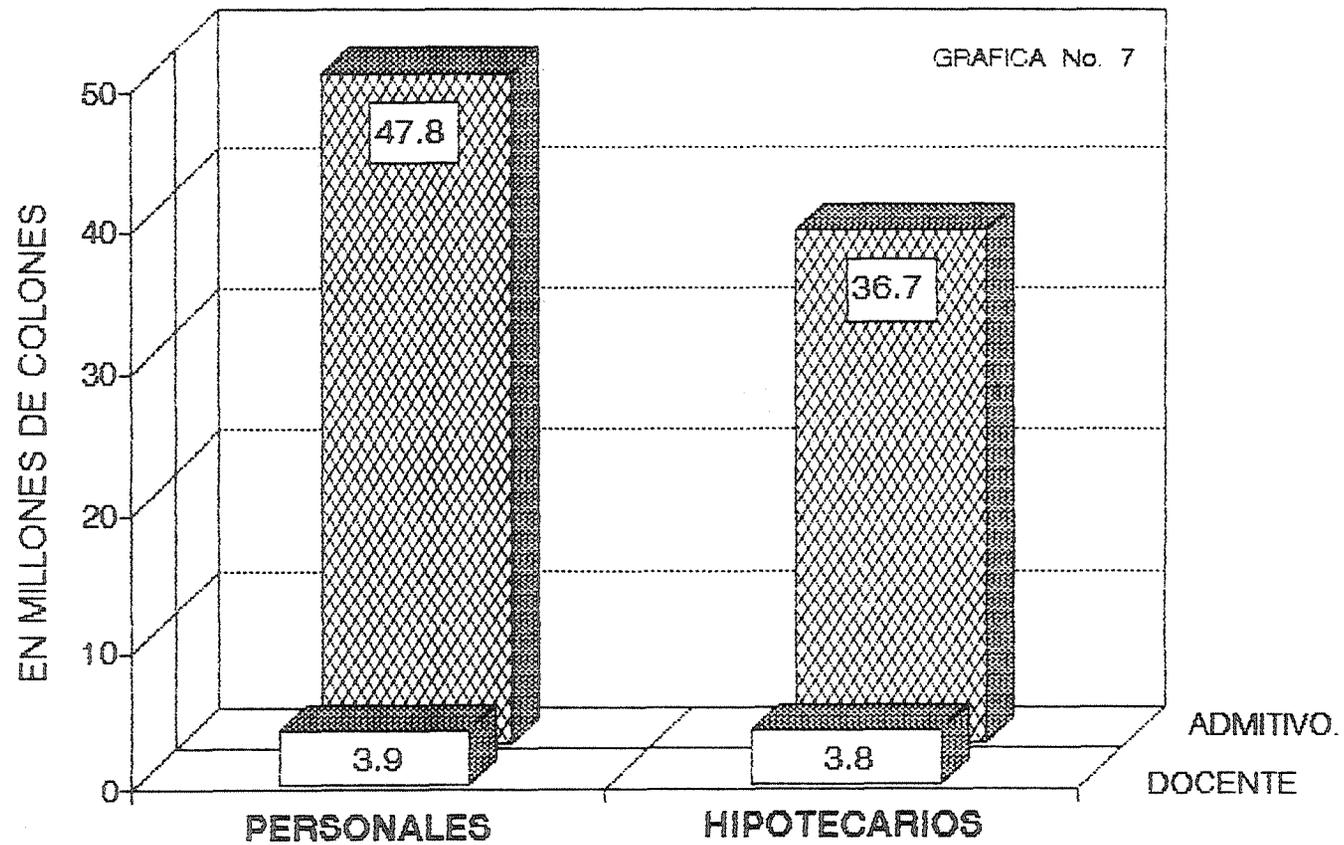


**PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS OTORGADOS EN 1994
POR REGIMEN Y DESTINO
(MONTO EN COLONES)**

CLASE Y DESTINO	REGIMEN ADMINISTRATIVO				REGIMEN DOCENTE				TOTAL			
	No.	%	MONTO	%	No.	%	MONTO	%	No.	%	MONTO	%
PERSONALES	6,687	100.0	47,796,600	100.0	521	100.0	3,943,300	100.0	7,218	100.0	51,739,900	100.0
1. Gastos Personales	198	3.0	1,273,400	2.7	20	3.8	149,700	3.8	218	3.0	1,422,100	2.7
2. Cancelacion Deuda	5,985	89.4	41,908,500	87.7	442	84.8	3,254,500	82.5	6,427	89.1	45,161,000	87.3
3. Gastos Medicos	359	5.3	3,274,600	6.8	40	7.7	352,400	8.9	399	5.5	3,627,000	7.0
4. Prima de Vivienda	19	0.3	159,700	0.3	2	0.4	20,000	0.5	21	0.3	179,700	0.4
5. Ampliacion o Reparacion de vivienda	136	2.0	1,182,400	2.5	17	3.3	167,700	4.3	153	2.1	1,350,100	2.6
HIPOTECARIOS	819	100.0	36,704,537	100.0	88	100.0	3,834,378	100.0	888	100.0	40,538,915	100.0
1. Adquisicion de Vivienda	532	85.9	32,926,992	89.7	56	81.2	3,218,078	83.9	588	85.5	36,145,070	89.2
2. Ampliacion de Vivienda	52	8.4	1,372,161	3.7	5	7.2	121,300	3.2	57	8.3	1,493,461	3.7
3. Construccion de Vivienda	24	3.9	1,953,175	5.3	8	11.6	495,000	12.9	32	4.6	2,448,175	6.0
4. Pago de Pasivo	4	0.7	273,912	0.8					4	0.6	273,912	0.7
5. Compra Solares Urbanos	7	1.1	178,297	0.5					7	1.0	178,297	0.4
TOTALES	7,316		84,501,137		590		7,777,678		7,906		92,278,815	

FUENTE: Boletín Estadístico - Marzo/95 - Depto. de Estadísticas

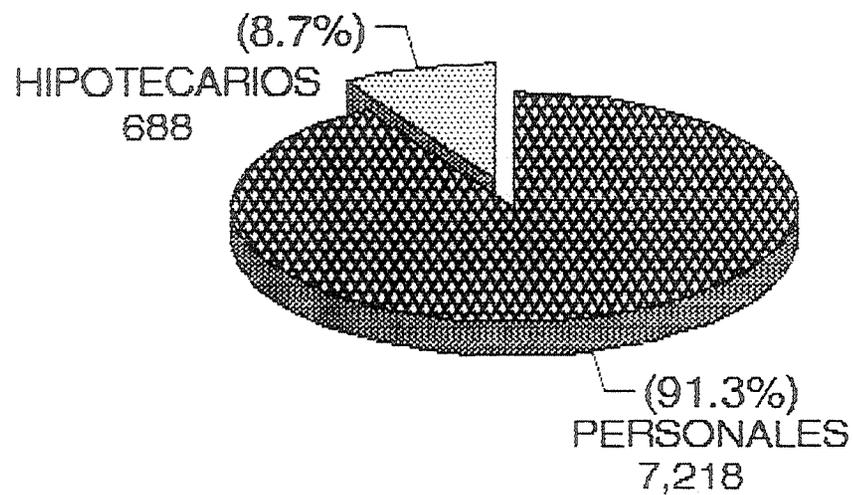
DISTRIBUCION MONTO PRESTAMOS OTORGADOS EN 1994, POR REGIMEN Y CLASE



FUENTE: Cuadro No. 5

DISTRIBUCION NUMERO DE PRESTAMOS OTORGADOS EN 1994, POR CLASE

GRAFICA No. 8



FUENTE: Cuadro No. 5

CAPITULO IV

GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

El comportamiento de los aspectos económico-financieros del Instituto durante el ejercicio 1994, se refleja en las cifras y análisis de: las fuentes y usos de los recursos; los resultados; la reserva técnica y su correspondiente inversión y rendimiento; así como en los estados financieros al 31 de diciembre de 1994, los cuales conforme al proceso de modernización financiera estatal, han sido generados a partir de este ejercicio, adoptando el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental y aplicando las recomendaciones vertidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, como es el ajuste y reclasificación de algunas cuentas; lo cual ha afectado los resultados del ejercicio.

1. RECURSOS

Conforme a su ley de creación, los recursos financieros propios del Instituto están destinados a dar cumplimiento a los programas de

seguridad social que administra el INPEP en los regímenes administrativo y docente.

Los recursos de cada régimen se constituyen por los rubros siguientes: las contribuciones de los empleados públicos civiles, las contribuciones patronales de los organismos empleadores, las contribuciones voluntarias; la rentabilidad obtenida de las inversiones de reserva técnica y de ingresos corrientes; así como por otros ingresos provenientes de operaciones que el Instituto realiza, ejemplo: los reintegros, el porcentaje por la administración de pensiones por decretos, etc.

Los recursos en cada régimen son utilizados para el pago de prestaciones previsionales, gastos de operación, financieros y otros; el excedente resultante se destina al fortalecimiento de las reservas técnicas a fin de garantizar la continuidad del sistema de pensiones.

2. INGRESOS Y GASTOS

Los principales rubros que conforman las fuentes de ingresos así como el destino de las erogaciones se presentan en forma resumida en el Cuadro No.6, por régimen y de manera global.

Los datos muestran que el total de ingresos del ejercicio 1994 ascendió a ¢ 631.1 millones,

reflejando un crecimiento del 29.6% con relación al año anterior. En términos absolutos, el rubro que registra una mayor participación es el de Cotizaciones y Aportaciones que reporta un crecimiento de ¢76.0 millones, derivado del incremento salarial aprobado para los empleados públicos a partir del mes de julio; así también los Ingresos por Rentas de Recursos crecen

- INPEP -

Cuadro No.6

1994
FUENTES Y USOS DE RECURSOS
(En millones de colones)

RUBROS	REGIMEN ADMINISTRATIVO	REGIMEN DOCENTE	TOTAL
INGRESOS	<u>502.9</u>	<u>128.2</u>	<u>631.1</u>
Cotizaciones y Aportaciones	278.1	90.4	368.5
Rentas sobre Recursos	177.7	33.5	211.2
Otros Ingresos	47.1	4.3	51.4
GASTOS	<u>376.2</u>	<u>122.6</u>	<u>498.8</u>
Gastos Previsionales	255.8	107.6	363.4
Gastos de Operación	37.1	6.5	43.6
Gastos Financieros	0.0	-	0.0
Otros gastos	83.3	8.5	91.8

Fuente: Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 1994.

en ¢ 25.8 millones, comparado con el año anterior. El rubro de Otros Ingresos, es el que registra un mayor incremento en términos relativos, debido a que comprende las cuentas de Cargos por Concesión de Préstamos (porcentaje para provisión cuentas incobrables - préstamos personales), que por recomendación de la Superintendencia se han ajustado y reclasificado en este rubro, asimismo incluye los ingresos por la administración de los Decretos Legislativos Nos. 667 y 474. La participación de los regímenes en el total de ingresos es del 79.7% el Administrativo y del 20.3% el Docente.

El monto total de gastos del presente ejercicio, alcanza la cifra de ¢ 498.8 millones; indicando un incremento significativo del 41.3%, comparado

con el año anterior. Esto obedece al ajuste y reclasificación de las cuentas que comprenden los Gastos por Inversiones No Recuperables (Provisión para saneamiento de préstamos) por valor de ¢91.8 millones, atendiendo observaciones de la Superintendencia. Al excluir esta cuenta, los gastos totales se incrementaron en 15%; influenciado principalmente por el aumento en los gastos previsionales.

El detalle de las cuentas que conforman los ingresos y gastos por regímenes, se muestra en el Cuadro No. 7; observándose el siguiente comportamiento:

En el Régimen Administrativo, los ingresos se elevan a un total de ¢502.9 millones, significando un incremento del 34.2% con relación a 1993, que obedece a las causas mencionadas en la parte global. Los

rubros de Cotizaciones y Aportaciones son los que participan mayormente con un 55.3% en la conformación de los productos, seguidos de los Ingresos por Rentas de Recursos que representan el 35.3%, en los cuales participan significativamente los Depósitos a Plazo y Préstamos; el resto corresponde a Otros Ingresos, formado básicamente por las cuentas de cargos por concesión de préstamos y por los productos de administración de los Decretos Legislativos Nos. 667 y 474.

Los gastos totales del Régimen Administrativo alcanzaron un monto de \$ 376.2 millones, reflejando un crecimiento del 49.5% con relación al año anterior; el cual se deriva principalmente del rubro de Otros Gastos, que comprende de manera eventual un alza debido al ajuste en las provisiones por inversiones

no recuperables y representa el 22.1% del total de gastos. Los gastos previsionales, son los que absorben el 68.0% de las erogaciones del Instituto; y se han incrementado debido a la revalorización de pensiones, al incremento de aguinaldos y pensión mínima y por la prestación de auxilios funerarios; concedidos en este año. Los gastos de operación que comprende todas las erogaciones administrativas, representan el 9.8% del total y los gastos financieros muestran una mínima participación. La relación gasto/ingreso en este régimen se presenta del 74.8%, aumentando en 7,6 puntos con respecto a 1993; debido al incremento en los gastos por el ajuste de las provisiones para saneamiento de préstamos.

Con relación al Régimen Docente, los ingresos totales ascienden a

¢128.1 millones; mostrando un moderado incremento del 14.1%, respecto al año/93 y obedeciendo a los mismos factores mencionados en la parte global. Los rubros que tienen mayor participación en la conformación de los ingresos son las *C o t i z a c i o n e s* y *A p o r t a c i o n e s* que representan el 70.5% y la rentabilidad de la inversión de los recursos que absorbe el 26.1% del *t o t a l*, *c o n f o r m a d o* principalmente por los rubros de depósitos a plazo y préstamos.

La totalidad de gastos del Régimen Docente ascendió a ¢ 122.6 millones, denotando un crecimiento del 20.9%, el cual es inferior en 6% con relación al aumento del año 1993; los gastos previsionales son los que conforman el 87.8% del total, seguido de los rubros de Gastos de Operación y Otros Gastos que participan en 5.3% y 6.9%, respectivamente. La relación *gasto/ingreso* del régimen se incrementa al 95.6%, agudizándose la situación financiera del régimen al reflejarse la proximidad entre ingresos y egresos.

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DEL AÑO 1994

(En Colones)

RUBROS Y CUENTAS	REGIMEN ADMINISTRATIVO	REGIMEN DOCENTE	TOTALES
INGRESOS			
COTIZACIONES	139,475,864	45,230,693	184,706,557
Gobierno Central	74,339,502	44,964,271	119,303,773
Instituciones Descentralizadas	56,680,541	198,019	56,878,560
Gob. y Establec. Municipales	7,642,245		7,642,245
Voluntarias	813,576	68,403	881,979
APORTACIONES	138,614,230	45,160,969	183,775,199
Gobierno Central	74,329,896	44,963,420	119,293,316
Instituciones Descentralizadas	56,681,304	197,549	56,878,853
Gob. y Establec. Municipales	7,603,030		7,603,030
INGRESOS POR RENTAS DE RECURSOS			
Depositos a Plazo de I.C.	177,695,884	33,484,101	211,179,985
Depositos a Plazo de R.T.	11,616,819	1,012,660	12,629,479
Depositos a Plazo de R.T.	99,039,717	17,213,723	116,253,440
Cuentas de Ahorro	2,589,766	487,156	3,076,922
Inversiones en Reporto	2,013,018	551,977	2,564,995
Prestamos Hipotecarios	51,062,427	11,954,229	63,016,656
Prestamos Personales	11,309,095	2,138,951	13,448,046
Otros intereses	65,042	125,405	190,447
OTROS INGRESOS	47,141,261	4,278,526	51,419,787
TOTAL DE INGRESOS	502,927,239	128,154,289	631,081,528
GASTOS			
GASTOS PREVISIONALES*	255,815,916	107,624,065	363,439,981
GASTOS DE OPERACION	37,085,181	6,471,963	43,557,144
GASTOS FINANCIEROS	255		255
OTROS GASTOS	83,286,014	8,472,678	91,758,692
TOTAL DE GASTOS	376,187,366	122,568,706	498,756,072
RESULTADOS	126,739,873	5,585,583	132,325,456

* Comprende: Pensiones (Ley INPEP y D.L.667 parte INPEP), Asignaciones, Aguinaldos, Aportes al ISSS (R. A.) y auxilios funerarios

FUENTE: Balance de Comprobacion del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994 (por regimenes)

3. RESERVA TECNICA

La reserva técnica está conformada por los excedentes resultantes de deducir a los ingresos totales, los gastos previsionales, de operación y de capital, al finalizar cada ejercicio; y para mantener el equilibrio financiero-actuarial, se constituye una reserva técnica en cada régimen.

En el Cuadro No.8 se presenta el establecimiento de la reserva técnica para el presente ejercicio en cada régimen y en forma consolidada, la cual se adiciona a la reserva técnica acumulada al ejercicio anterior.

La reserva técnica total generada en el presente ejercicio alcanza la cifra de ¢ 133.4 millones, disminuyéndose en 0.9% con relación al año anterior, debido principalmente al incremento de los

gastos específicamente el rubro de Otros Gastos, lo cual incide en los resultados; así como la situación crítica del Régimen Docente.

El comportamiento a nivel de régimen se presenta como sigue: la reserva técnica administrativa muestra un leve crecimiento del 3.3% en relación al año anterior, derivado de una menor captación en los principales rubros de ingreso que fueron afectados por bajas en las tasas de interés bancario e incremento salarial a empleados públicos inferior al año anterior; no así el incremento en los gastos que fue en mayor proporción al experimentado por los ingresos.

Con respecto a la reserva técnica docente, ésta muestra una tendencia decreciente significativa del 48.7% para este año; a consecuencia del incremento en los gastos en forma

RESERVA TECNICA GENERADA EN EL EJERCICIO 1994

(En Colones)

RUBROS	REGIMEN ADMINISTRATIVO	REGIMEN DOCENTE	TOTAL
INGRESOS	502,927,239	128,154,289	631,081,528
MENOS:			
GASTOS	376,187,366	122,568,706	498,756,072
RESULTADOS (BRUTOS)	126,739,873	5,585,583	132,325,456
MENOS:			
Valor neto que disminuye la inversion fisica en mobiliario y equipo	(1,088,934)		(1,088,934)
TOTAL RESERVA TECNICA EJERCICIO 1994	127,828,807	5,585,583	133,414,390
	=====	=====	=====

Fuente: Cuadro No. 7 "Ingresos, Gastos y Resultados 1994", Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 1994 y Balance General Por Ramos de Operación ejercicio 1993

NOTA:

El valor de las Reservas Técnicas establecido en esta Memoria, difiere con la que se determina de los Estados Financieros; debido a las siguientes particularidades:

En el Régimen Administrativo

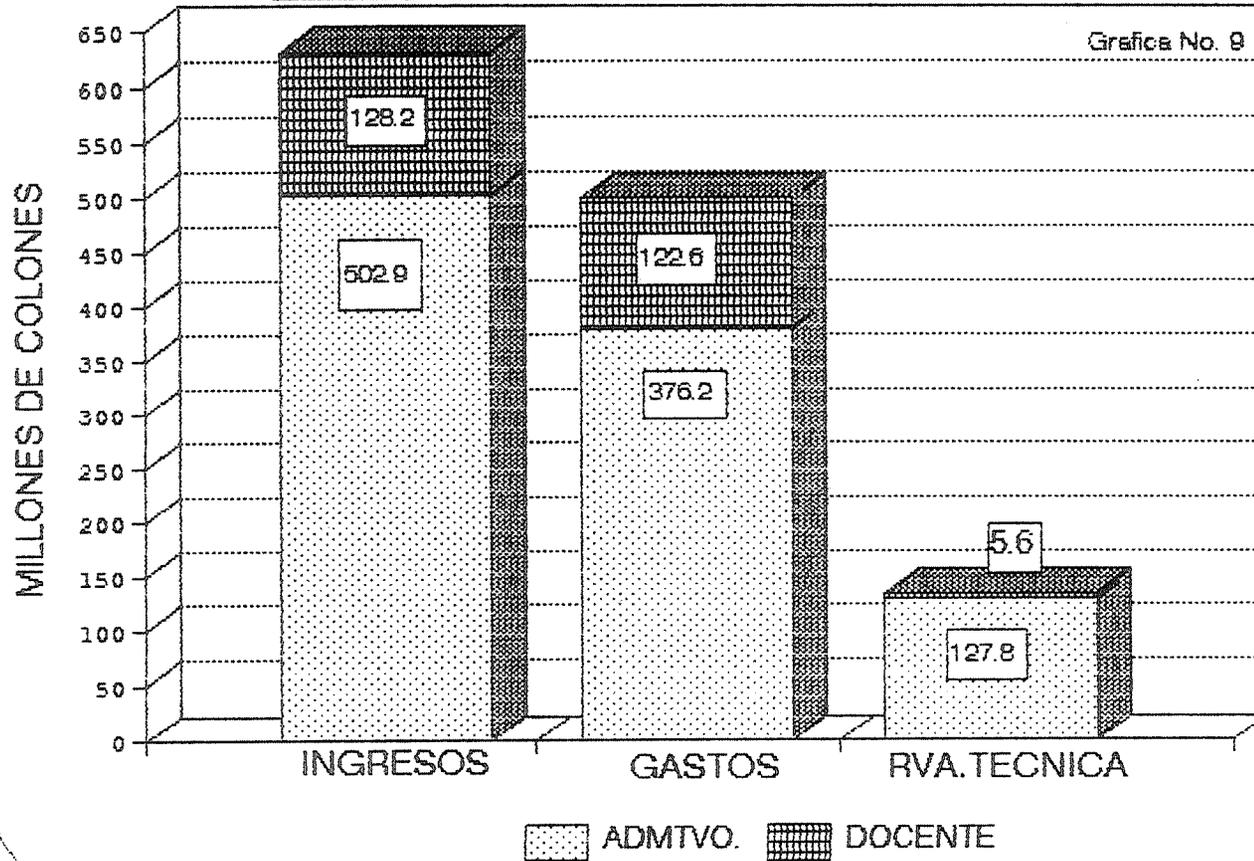
- Disminuida Reserva Técnica por no registrarse en productos el 5% que otorga el Régimen Docente por sus gastos de administración Año 1994	6,380,115
- Aumentada Reserva Técnica por no afectarse la cuenta de Inversión Física con las operaciones de Mobiliario y Equipo del Año 1992	(783,854)
- Aumentada Reserva Técnica por valor aplicado de más al disminuir la cuenta de Inversión Física en el Año 1993	(90)
- Disminuida Reserva Técnica por no afectarse la cuenta de Inversión Física con las operaciones de Mobiliario y Equipo - Año 1994	<u>1,088,934</u>
Total Neto que aumenta Reserva Técnica	6,685,105
	=====

En el Régimen Docente

- Aumentada Rva. Técnica por no registrarse en gastos/94 el 5% que debe pagar al Régimen Administrativo por sus gastos de administración Año/94	(6,380,115)
	=====

Situaciones que serán reguladas por el Departamento de Contabilidad durante el siguiente ejercicio.

INGRESOS, GASTOS Y RESERVA TECNICA GENERADA EN 1994 (POR REGIMEN)



Fuente: Cuadro No. 8

superior al generado en los ingresos del régimen.

La gráfica No. 9 permite observar el comportamiento de la reserva técnica por régimen, relacionándola con los ingresos y gastos del ejercicio.

4. DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES

Las inversiones de las Reservas Técnicas del Instituto, por regulaciones en su Ley de creación, deberán efectuarse en los siguientes rubros: Valores mobiliarios, bienes inmobiliarios, préstamos y depósitos a plazo; bajo las condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, prefiriéndose la inversión en beneficio directo social o económico de los asegurados; con el objeto de que fortalezcan las reservas técnicas para mantener el equilibrio financiero y actuarial

del Sistema de Pensiones.

La implementación del nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental ha ocasionado cambios en la conformación de algunos rubros de inversión, presentándose la distribución de éstos en el cuadro No. 9, por régimen y en forma consolidada.

Para el presente periodo -año 1994- las inversiones totales alcanzaron la cifra de \$1,578.1 millones, correspondiendo el 85.3% al Régimen Administrativo y el 14.7% al Régimen Docente; observándose un crecimiento del 9.9% con relación al año anterior y presentando un mínimo decremento del 0.3% con respecto al porcentaje de aumento mostrado en el año 1993. Esto producto de una mayor colocación de fondos en el rubro de depósitos a plazo, ya que los demás rubros

presentan mínimas disminuciones.

En la estructura de las inversiones, los depósitos bancarios representan el 62.6% del total, seguido del rubro de préstamos con un 35.7%. Los depósitos a plazo muestran una tendencia ascendente para ambos regímenes, no así los préstamos que en este año han disminuido en 8.3% respecto al período anterior; producto del saneamiento aplicado a esta cartera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero. La reclasificación de la cartera en cinco categorías, de las que únicamente la "A" se considera de normal recuperación, ha ocasionado el elevado incremento en el rubro de los préstamos no recuperables, representando éstos el 40.2% del total de la cartera.

Siempre dentro de este mismo rubro, se observa que el saldo de los préstamos otorgados a los empleados del Instituto por emergencias, no tuvo movimiento durante el año 1994; debido a la no aplicación de sus recuperaciones, pese a la caducidad de un alto porcentaje de éstos en el presente año.

A nivel de regímenes se observa que en el administrativo, la inversión de fondos creció en un 11%, específicamente en el rubro de depósitos a plazo; y en el docente el incremento fue de un 3.9%, no obstante su crítica situación financiera y siempre vía inversión en depósitos a plazo.

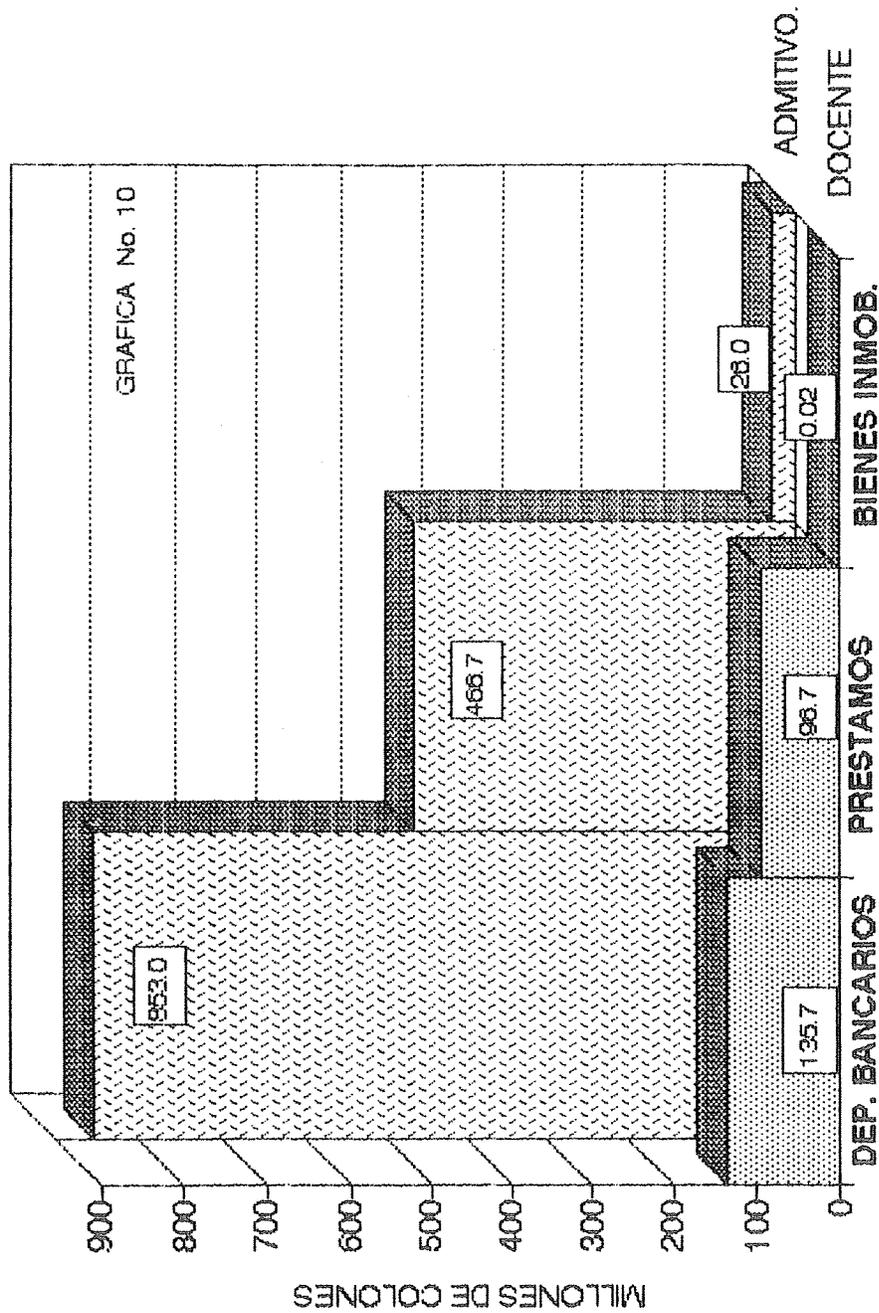
La gráfica No. 9 ilustra la distribución de inversiones en términos absolutos, por régimen y rubro.

ESTADO DE LAS INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
(Monto en colones)

RUBROS	TASA INT. PROMED.	REGIMEN ADMINISTRATIVO	REGIMEN DOCENTE	TOTAL
DEPOSITOS A PLAZO		<u>827,044,489</u>	<u>131,651,711</u>	<u>958,696,200</u>
En Sistema Bancario	14.89	691,025,157	107,785,000	798,810,157
En Financieras	14.88	129,019,332	21,866,711	150,886,043
En Fedecredito	14.75	7,000,000	2,000,000	9,000,000
DEPOSITOS CUENTAS AHORRO		<u>23,069,559</u>	<u>4,056,773</u>	<u>27,126,332</u>
En Sistema Bancario	8.59	17,500,673	3,317,162	20,817,835
En Financieras	8.59	5,568,886	739,611	6,308,497
DEPOSITOS A PZO. NO RECUP.	10.37	<u>2,866,879</u>		<u>2,866,879</u>
INMUEBLES (Neto)		<u>21,462,570</u>		<u>21,462,570</u>
INVERSIONES INMOBILIARIAS		<u>4,510,005</u>	<u>19,755</u>	<u>4,529,760</u>
Inmuebles para venta		4,510,005	19,755	4,529,760
PRESTAMOS		<u>283,602,424</u>	<u>53,255,872</u>	<u>336,858,296</u>
Hipotecarios	10.50	249,553,810	51,298,434	300,852,244
Personales	10.00	33,305,851	1,957,438	35,263,289
Personales (A empleados por emergencias)	7.00	742,763		742,763
PRESTAMOS NO RECUP.		<u>183,117,805</u>	<u>43,401,435</u>	<u>226,519,240</u>
Hipotecarios (Neto)	10.50	146,437,344	38,584,353	185,021,697
Personales (Neto)	10.00	36,680,461	4,817,082	41,497,543
TOTALES		<u>1,345,673,731</u>	<u>232,385,546</u>	<u>1,578,059,277</u>

FUENTE: Balance de Comprobación del 01 enero al 31 diciembre de 1994

DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EN 1994



FUENTE: Cuadro No. 9

5. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE RESERVA TÉCNICA

Las inversiones de las Reservas Técnicas, de conformidad con lo preceptuado en la Ley del INPEP, deben obtener un rendimiento mayor o igual a la tasa del 7% de interés anual para los regímenes administrativo y docente. Con base en los estados financieros, el rendimiento global de las inversiones durante el año 1994 alcanzó un 13.3%; porcentaje superior al establecido en la citada Ley y al obtenido en el período que lo antecede.

El cuadro No. 10 contiene los recursos de reserva técnica para inversión, detallándolos por régimen con su correspondiente rendimiento absoluto y relativo; observándose que los productos generados en el régimen

administrativo y en el docente muestran incrementos en relación al año anterior del 11.8% y 3.2%, respectivamente; siendo el crecimiento total del 10.3% aproximadamente. En términos porcentuales, el rendimiento presenta incremento del 0.2% en el régimen administrativo y disminución de 0.1% en el docente.

Este incremento en el rendimiento absoluto de las inversiones, obedece principalmente a una mayor disponibilidad de recursos para invertir, sobre todo en el Régimen Administrativo; ya que las tasas de interés en el Sistema Financiero se redujeron en el presente ejercicio, específicamente en los depósitos a plazo; cuyo promedio se mantuvo aproximadamente en un 14.8% para las inversiones efectuadas durante el año 1994.

**RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES
DE RESERVA TECNICA
(MONTO EN COLONES)**

REGIMEN	RECURSOS PARA INVERSION	RENDIMIENTO	
		ABSOLUTO	RELATIVO
ADMINISTRATIVO	1,205,871,562	161,476,281	13.4
DOCENTE	244,537,124	31,432,308	12.9
TOTAL	1,450,408,686	192,908,589	13.3

FUENTE: Balance de Comprobación del 01 enero al 31 diciembre de 1994

6. ESTADOS FINANCIEROS

En este apartado se presenta en forma resumida y en cifras la situación económico-financiera del Instituto, durante el ejercicio de 1994, a través del Balance de Comprobación por Regímenes a l 31 de diciembre del año en referencia.

RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 1

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994, Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	0.00	5,931,065,986.82	4,426,051,398.31	1,505,014,588.51
21	FONDOS	0.00	3,163,362,562.66	3,041,554,021.47	121,808,541.19
211	DISPONIBILIDADES	0.00	1,601,767,060.74	1,493,975,425.40	107,791,635.34
211 01	CAJA GENERAL	0.00	237,443,403.35	237,018,171.72	425,231.63
211 03	CAJA CHICA	0.00	59,171.65	29,171.65	30,000.00
211 05	BANCO CENTRAL DE RESERVA M/N	0.00	243,870,426.36	241,527,932.34	2,342,494.02
211 09	BANCOS COMERCIALES M/N	0.00	489,638,578.34	463,364,269.08	26,274,309.26
211 13	BANCO CENTRAL FONDOS RESTRINGIDOS M/N	0.00	201,878.03	403,756.06	-201,878.03
211 20	BANCO CENTRAL DE RESERVA CONV.DE RECAUDACION	0.00	428,923,132.74	423,929,385.61	4,993,747.13
211 21	BANCOS COMERCIALES CONVENIOS DE RECAUDACION	0.00	136,749,419.89	115,955,802.98	20,793,616.91
211 53	FONDOS DEPOSITOS EN DEPENDENCIAS INSTITUCIONA	0.00	57,682,039.89	6,245,295.93	51,436,743.96
211 90	FONDOS EN TRANSITO	0.00	7,199,010.49	5,501,640.03	1,697,370.46
212	ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	19,766,507.09	5,749,601.24	14,016,905.85
212 01	ANTICIPOS A EMPLEADOS	0.00	114,834.00	33,872.90	80,961.10
212 03	ANTICIPOS POR SERVICIOS	0.00	12,026,579.11	5,715,728.34	6,310,850.77
212 09	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0.00	2,223,871.04	0.00	2,223,871.04
212 92	ANTICIPOS DE FONDOS A INSTITUCIONES PUBLICAS	0.00	5,401,222.94	0.00	5,401,222.94
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	1,541,828,994.83	1,541,828,994.83	0.00
213 02	D.M.X RENTA DE INVERSIONES	0.00	177,695,883.88	177,695,883.88	0.00
213 03	D.M.X. VTA. PRODUC. MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	18,985,895.04	18,985,895.04	0.00
213 04	D.M.X APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	278,090,180.28	278,090,180.28	0.00
213 06	D.M.X INGRESOS CORRIENTES DIVERSOS	0.00	5,564,976.47	5,564,976.47	0.00
213 12	D.M.X VENTA DE INVERSIONES BIENES DE USO	0.00	931,337.53	931,337.53	0.00
213 15	D.M.X RECUPERACION DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	0.00	557,079,958.85	557,079,958.85	0.00
213 50	D.M.X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	10,193,318.91	10,193,318.91	0.00
213 51	D.M. X RECUPERACION DE INV.FINANCIERAS TEMPOR	0.00	476,693,393.40	476,693,393.40	0.00
213 52	D.M.X TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTI	0.00	16,594,050.47	16,594,050.47	0.00
22	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	2,718,005,771.44	1,371,576,647.61	1,346,429,123.83
221	INVERSIONES TEMPORALES	0.00	1,314,187,882.04	487,143,393.40	827,044,488.64
221 07	DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO M/M	0.00	1,314,187,882.04	487,143,393.40	827,044,488.64
223	INVERSIONES EN PRESTAMOS	0.00	840,682,382.92	557,079,958.85	283,602,424.07
223 01	PRESTAMOS PARA VIVIENDA	0.00	629,441,018.14	379,887,208.15	249,553,809.99
223 03	PRESTAMOS PERSONALES	0.00	211,241,364.78	177,192,750.70	34,048,614.08
224	DEUDORES FINANCIEROS	0.00	53,232,388.89	4,150,565.87	49,081,823.02
224 05	DEUDORES POR REINTEGROS	0.00	1,719,160.17	0.00	1,719,160.17
224 51	DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR	0.00	51,513,228.72	4,150,565.87	47,362,662.85
225	INVERSIONES INTANGIBLES	0.00	1,408,315.23	692,610.34	715,704.89
225 13	MANTEN. DE MAQ. Y EQUIPO PAGADOS X ANTICIPADO	0.00	10,969.32	0.00	10,969.32
225 15	SEGUROS DE VIDA PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	248,600.75	0.00	248,600.75
225 17	SEGUROS DE BIENES PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	1,148,745.16	0.00	1,148,745.16
225 99	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	692,610.34	-692,610.34
229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	508,494,802.36	322,510,119.15	185,984,683.21

RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 BALANCE DE COMPROBACION

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994. Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
229 03	INVERSIONES TEMPORALES NO RECUPERABLES	0.00	2,866,878.69	0.00	2,866,878.69
229 07	INVERSIONES EN PRESTAMOS NO RECUPERABLES	0.00	505,388,556.81	223,482,824.05	281,905,732.76
229 99	ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	239,366.86	99,027,295.10	-98,787,928.24
23	INVERSIONES EN EXISTENCIA	0.00	5,242,510.23	46,500.00	5,196,010.23
231	EXISTENCIAS DE CONSUMO	0.00	686,005.30	0.00	686,005.30
231 01	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTA	0.00	5,959.93	0.00	5,959.93
231 07	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	0.00	246,983.44	0.00	246,983.44
231 11	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	71,966.79	0.00	71,966.79
231 19	PRODUCTOS Y ARTICULOS DIVERSOS	0.00	361,095.14	0.00	361,095.14
232	EXISTENCIAS DE PRODUCCION	0.00	4,556,504.93	46,500.00	4,510,004.93
232 27	INMUEBLES PARA VENTA	0.00	4,556,504.93	46,500.00	4,510,004.93
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	0.00	44,455,142.49	12,874,229.23	31,580,913.26
242	BIENES DEPRECIABLES DE ADMINISTRACION	0.00	37,106,428.49	12,874,229.23	24,232,199.26
242 01	EDIFICIOS	0.00	11,162,977.88	931,337.53	10,231,640.35
242 03	MAQUINARIA, EQ. DE OFICINA Y APARATOS ELECTRICO	0.00	14,506,425.98	0.00	14,506,425.98
242 05	MUEBLES Y ARTICULOS DIVERSOS	0.00	74,242.71	0.00	74,242.71
242 07	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	0.00	17,677.00	0.00	17,677.00
242 11	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SERVICIOS BASICOS	0.00	854,175.42	0.00	854,175.42
242 13	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	0.00	2,570,428.17	0.00	2,570,428.17
242 17	ADICIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE BIENES	0.00	978,666.62	0.00	978,666.62
242 19	VIAS DE COMUNICACION Y LUGARES DE RECREO	0.00	5,043,714.37	0.00	5,043,714.37
242 23	INSTALACIONES	0.00	1,898,120.34	0.00	1,898,120.34
242 99	DEPRECIACION ACUMULADA	0.00	0.00	11,942,891.70	-11,942,891.70
243	BIENES NO DEPRECIABLES	0.00	7,348,714.00	0.00	7,348,714.00
243 01	TERRENOS	0.00	7,348,714.00	0.00	7,348,714.00
Sub Total:		0.00	5,931,065,986.82	4,426,051,398.31	1,505,014,588.51



RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 3

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994. Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	0.00	1,757,400,195.50	1,885,179,811.76	127,779,616.26
41	DEUDA CORRIENTE	0.00	1,757,259,521.45	1,873,355,804.46	116,096,283.01
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	0.00	485,017,181.87	601,113,464.88	116,096,283.01
412 01	DEPOSITOS AJENOS	0.00	31,137,035.88	42,170,769.99	11,033,734.11
412 03	ANTICIPOS POR SERVICIOS	0.00	1,061,173.87	2,461,062.47	1,399,888.60
412 05	ANTICIPOS POR INTERESES	0.00	482,555.91	482,555.91	0.00
412 07	DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	3,007,562.93	5,839,047.86	2,831,484.93
412 09	ANTICIPOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	6,198,853.94	6,198,853.94
412 51	DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES	0.00	11,255.83	11,255.83	0.00
412 52	DEPOSITOS DE RECAUDACIONES POR LIQUIDAR	0.00	404,955,559.80	444,981,710.47	40,026,150.67
412 53	DEPOSITOS FONDOS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	0.00	44,362,037.65	98,968,203.41	54,606,170.76
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	1,272,242,339.58	1,272,242,339.58	0.00
413 21	A.M.X REMUNERACIONES	0.00	15,057,344.22	15,057,344.22	0.00
413 22	A.M.X SERVICIOS PERSONALES DIVERSOS	0.00	10,570,649.62	10,570,649.62	0.00
413 23	A.M.X SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,512,073.94	5,512,073.94	0.00
413 24	A.M. X MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,674,005.34	2,674,005.34	0.00
413 25	A.M.X GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	190,411,029.68	190,411,029.68	0.00
413 26	A.M X TRANSFERENCIAS CORRIENTE OTORGADAS	0.00	13,600,232.81	13,600,232.81	0.00
413 31	A.M.X ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	281,336.93	281,336.93	0.00
413 33	A.M.X CONSTRUCC.ADICIONES Y MEJORAS X CONTRAT	0.00	752,496.40	752,496.40	0.00
413 35	A.M. X INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	317,081,003.03	317,081,003.03	0.00
413 50	A.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	7,881,132.96	7,881,132.96	0.00
413 51	A.M. X INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0.00	651,434,181.85	651,434,181.85	0.00
413 52	A.M. X TRANSF.ENTRE DEPEN.INSTITUCIONALES	0.00	56,986,852.80	56,986,852.80	0.00
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	0.00	140,674.05	11,824,007.30	11,683,333.25
424	ACREEDORES FINANCIEROS	0.00	140,674.05	11,824,007.30	11,683,333.25
424 50	PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS	0.00	0.00	8,439,980.47	8,439,980.47
424 51	ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	0.00	140,674.05	3,384,026.83	3,243,352.78
Sub Total:		0.00	1,757,400,195.50	1,885,179,811.76	127,779,616.26

RAMO DE HACIENDA
INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 4

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994. Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	0.00	1,268,062,201.74	2,645,297,173.99	1,377,234,972.25
81	PATRIMONIO ESTATAL	0.00	382,567,481.28	1,759,802,453.53	1,377,234,972.25
811	PATRIMONIO	0.00	382,567,481.28	513,350,573.20	130,783,091.92
811 09	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	10,423,334.02	10,423,334.02
811 11	RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE	0.00	382,567,481.28	502,927,239.18	120,359,757.90
812	RESERVAS	0.00	0.00	1,246,451,880.33	1,246,451,880.33
812 01	RESERVA PARA EMERGENCIAS	0.00	0.00	3,126,733.08	3,126,733.08
812 03	RESERVA TECNICA	0.00	0.00	1,243,325,147.25	1,243,325,147.25
83	GASTOS DE GESTION	0.00	382,567,481.28	382,567,481.28	0.00
832	GASTOS PREVISIONALES	0.00	190,412,822.92	190,412,822.92	0.00
832 01	PENSIONES AL PERSONAL CIVIL	0.00	140,683,422.32	140,683,422.32	0.00
832 05	PENSIONES POR VIUDEZ	0.00	27,926,113.19	27,926,113.19	0.00
832 07	PENSIONES POR ORFANDAD	0.00	14,655,367.25	14,655,367.25	0.00
832 11	PENSIONES POR ENFERMEDADES PROFESIONALES	0.00	6,021,757.64	6,021,757.64	0.00
832 13	PENSIONES DIVERSAS	0.00	1,126,162.52	1,126,162.52	0.00
833	GASTOS EN PERSONAL	0.00	25,627,993.84	25,627,993.84	0.00
833 01	SALARIOS PERMANENTES	0.00	15,057,344.22	15,057,344.22	0.00
833 05	DIETAS Y SOBRESUELDOS	0.00	2,774,307.71	2,774,307.71	0.00
833 07	SERVICIOS PERS. DE PROF. TEC.Y CONSULTORES	0.00	7,046,657.64	7,046,657.64	0.00
833 09	VIATICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	159,350.20	159,350.20	0.00
833 11	SERVICIOS PERSONALES DIVERSOS	0.00	590,334.07	590,334.07	0.00
834	GASTOS EN MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	7,430,056.15	7,430,056.15	0.00
834 01	SERVICIOS BASICOS	0.00	1,093,608.72	1,093,608.72	0.00
834 03	SERVICIOS DE PUBLIC.IMPRES.Y ENCUADERNACIONES	0.00	445,087.15	445,087.15	0.00
834 05	SERVICIOS DE TRANSPORTE	0.00	202,134.24	202,134.24	0.00
834 07	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	0.00	3,536.00	3,536.00	0.00
834 09	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0.00	392,737.70	392,737.70	0.00
834 11	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQ. Y EQUIPO	0.00	2,081,050.01	2,081,050.01	0.00
834 13	MANT. Y REPARAC. DE OBRAS	0.00	75,327.25	75,327.25	0.00
834 15	SEGURO DE VIDA	0.00	7,606.50	7,606.50	0.00
834 17	SEGUROS DE BIENES	0.00	561.90	561.90	0.00
834 19	SERVICIOS NO PERSONALES DIVERSOS	0.00	466,809.34	466,809.34	0.00
834 21	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTA	0.00	321,076.10	321,076.10	0.00
834 23	MINERALES	0.00	7,711.15	7,711.15	0.00
834 25	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	582,053.05	582,053.05	0.00
834 27	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	0.00	326,890.01	326,890.01	0.00
834 29	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	0.00	91,767.42	91,767.42	0.00
834 31	PRODUCTOS QUIMICOS Y COMEXOS	0.00	754,443.66	754,443.66	0.00
834 33	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	0.00	54,241.70	54,241.70	0.00
834 35	PRODUCTOS METALICOS	0.00	85,056.90	85,056.90	0.00
834 37	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQ. Y EQUIPO	0.00	81,976.78	81,976.78	0.00
834 39	PRODUCTOS Y ART. DIVERSOS	0.00	356,380.57	356,380.57	0.00
835	GASTOS EN MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	53,616.12	53,616.12	0.00

RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 INPEP - REGIMEN ADMINISTRATIVO.
 BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 3

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994, Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
835 01	MAQUINARIA EQ. DE OFICINA Y APARATOS ELECTRI	0.00	43,583.25	43,583.25	0.00
835 03	MUEBLES Y ARTICULOS DIVERSOS	0.00	2,372.90	2,372.90	0.00
835 11	MAQUINARIA Y EQ. DE SERVICIOS BASICOS	0.00	7,659.97	7,659.97	0.00
836	GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS	0.00	255.48	255.48	0.00
836 03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	0.00	123.48	123.48	0.00
836 09	SERVICIOS FINANCIEROS DIVERSOS	0.00	132.00	132.00	0.00
837	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	70,575,389.34	70,575,389.34	0.00
837 01	BECAS	0.00	98,250.00	98,250.00	0.00
837 03	TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS	0.00	6,361,475.21	6,361,475.21	0.00
837 07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS	0.00	29,089.74	29,089.74	0.00
837 91	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES AUTONOMAS (SUB	0.00	7,120,953.46	7,120,953.46	0.00
837 99	TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCION	0.00	56,965,620.93	56,965,620.93	0.00
838	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	86,285,526.04	86,285,526.04	0.00
838 11	AMORTIZACION INVERSIONES INTANGIBLES	0.00	692,610.34	692,610.34	0.00
838 13	GASTOS POR INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	83,286,014.00	83,286,014.00	0.00
838 15	DEPRECIACION DE BIENES DE USO	0.00	2,306,901.70	2,306,901.70	0.00
839	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	2,181,821.39	2,181,821.39	0.00
839 01	GASTOS POR PERDIDA DE FONDOS	0.00	0.90	0.90	0.00
839 55	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,181,820.49	2,181,820.49	0.00
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	502,927,239.18	502,927,239.18	0.00
852	INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	0.00	278,090,093.32	278,090,093.32	0.00
852 03	CONTRIBUCIONES DE ASALARIADOS DEL SECTOR PUBL	0.00	139,475,864.06	139,475,864.06	0.00
852 07	CONTRIBUCIONES PATRONALES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	138,614,229.26	138,614,229.26	0.00
856	INGRESOS POR RENTAS DE RECURSOS	0.00	177,695,883.88	177,695,883.88	0.00
856 01	RENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	177,695,883.88	177,695,883.88	0.00
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0.00	16,594,050.47	16,594,050.47	0.00
857 99	TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCION	0.00	16,594,050.47	16,594,050.47	0.00
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	18,939,395.04	18,939,395.04	0.00
858 05	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	918,888.11	918,888.11	0.00
858 07	DERECHOS Y OTROS CARGOS DIVERSOS	0.00	18,020,506.93	18,020,506.93	0.00
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	11,607,816.47	11,607,816.47	0.00
859 01	REINTEGRO DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	167,273.67	167,273.67	0.00
859 03	INGRESOS CORRIENTES DIVERSOS	0.00	5,397,702.80	5,397,702.80	0.00
859 55	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	6,042,840.00	6,042,840.00	0.00
Sub Total:		0.00	1,268,062,201.74	2,645,297,173.99	1,377,234,972.25
Total :		0.00	8,956,528,384.06	8,956,528,384.06	0.00



CATALINA ELENA MORALES RAMIREZ
 GERENTE EN FUNCIONES

58

LIC. JORGE ROLANDO SANCHEZ
 CONTADOR



RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN DOCENTE.
 INPEP - REGIMEN DOCENTE.
 BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 1

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994, Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	0.00	1,305,064,406.95	1,012,115,957.62	292,948,449.33
21	FONDOS	0.00	761,668,734.05	706,432,073.48	55,236,660.57
211	DISPONIBILIDADES	0.00	390,677,207.62	342,214,956.88	48,462,250.74
211 01	CAJA GENERAL	0.00	44,651,222.78	44,641,000.00	10,222.78
211 05	BANCO CENTRAL DE RESERVA M/N	0.00	72,825,391.87	72,194,558.78	630,833.09
211 09	BANCOS COMERCIALES M/N	0.00	78,254,685.65	75,959,312.04	2,295,373.61
211 13	BANCO CENTRAL FONDOS RESTRINGIDOS M/N	0.00	22,104.36	34,323.40	-12,219.04
211 20	BANCO CENTRAL DE RESERVA CONV.DE RECAUDACION	0.00	115,037,468.09	106,284,741.77	8,752,726.32
211 21	BANCOS COMERCIALES CONVENIOS DE RECAUDACION	0.00	20,894,134.89	18,022,910.08	2,871,224.81
211 53	FONDOS DEPOSITOS EN DEPENDENCIAS INSTITUCIONA	0.00	58,851,419.62	25,035,278.30	33,816,141.32
211 90	FONDOS EN TRANSITO	0.00	140,780.36	42,832.51	97,947.85
212	ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	8,046,136.51	1,271,726.68	6,774,409.83
212 03	ANTICIPOS POR SERVICIOS	0.00	7,439,978.87	1,271,726.68	6,168,252.19
212 92	ANTICIPOS DE FONDOS A INSTITUCIONES PUBLICAS	0.00	606,157.64	0.00	606,157.64
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	362,945,389.92	362,945,389.92	0.00
213 02	D.M.X RENTA DE INVERSIONES	0.00	33,484,101.19	33,484,101.19	0.00
213 03	D.M.X. VTA. PRODUC. MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	2,821,750.06	2,821,750.06	0.00
213 04	D.M.X APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	92,233,447.38	92,233,447.38	0.00
213 06	D.M.X INGRESOS CORRIENTES DIVERSOS	0.00	11,033.12	11,033.12	0.00
213 15	D.M.X RECUPERACION DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	0.00	124,107,177.29	124,107,177.29	0.00
213 50	D.M.X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	11,936,880.88	11,936,880.88	0.00
213 51	D.M. X RECUPERACION DE INV.FINANCIERAS TEMPOR	0.00	98,351,000.00	98,351,000.00	0.00
22	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	543,375,917.78	305,683,884.14	237,692,033.64
221	INVERSIONES TEMPORALES	0.00	230,002,710.80	98,351,000.00	131,651,710.80
221 07	DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO M/N	0.00	230,002,710.80	98,351,000.00	131,651,710.80
223	INVERSIONES EN PRESTAMOS	0.00	177,363,048.67	124,107,177.29	53,255,871.38
223 01	PRESTAMOS PARA VIVIENDA	0.00	149,268,036.01	97,969,602.31	51,298,433.70
223 03	PRESTAMOS PERSONALES	0.00	28,095,012.66	26,137,574.98	1,957,437.68
224	DEUDORES FINANCIEROS	0.00	21,715,939.64	12,332,923.39	9,383,016.25
224 05	DEUDORES POR REINTEGROS	0.00	734,857.94	0.00	734,857.94
224 51	DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR	0.00	20,981,081.70	12,332,923.39	8,648,158.31
229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	114,294,218.67	70,892,783.46	43,401,435.21
229 07	INVERSIONES EN PRESTAMOS NO RECUPERABLES	0.00	114,247,958.60	60,730,550.02	53,517,408.58
229 99	ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	46,260.07	10,162,233.44	-10,115,973.37
23	INVERSIONES EN EXISTENCIA	0.00	19,755.12	0.00	19,755.12
232	EXISTENCIAS DE PRODUCCION	0.00	19,755.12	0.00	19,755.12
232 27	INMUEBLES PARA VENTA	0.00	19,755.12	0.00	19,755.12
Sub Total:		0.00	1,305,064,406.95	1,012,115,957.62	292,948,449.33

RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN DOCENTE.
 INPEP - REGIMEN DOCENTE.
 BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 2

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994. Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	0.00	383,649,708.73	414,948,216.79	31,298,508.06
41	DEUDA CORRIENTE	0.00	383,523,458.68	414,010,463.53	30,487,004.85
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	0.00	89,170,865.97	119,657,870.82	30,487,004.85
412 01	DEPOSITOS AJENOS	0.00	3,533,996.93	7,558,658.37	4,024,661.44
412 03	ANTICIPOS POR SERVICIOS	0.00	608,419.60	949,122.28	340,702.68
412 05	ANTICIPOS POR INTERESES	0.00	149,412.61	149,412.61	0.00
412 07	DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	190,838.04	654,242.27	463,404.23
412 52	DEPOSITOS DE RECAUDACIONES POR LIQUIDAR	0.00	89,633,961.03	89,429,029.30	8,795,068.73
412 53	DEPOSITOS FONDOS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	0.00	4,054,237.76	20,917,405.99	16,863,168.23
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	294,352,592.71	294,352,592.71	0.00
413 25	A.M.X GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	67,601,226.53	67,601,226.53	0.00
413 26	A.M X TRANSFERENCIAS CORRIENTE OTORGADAS	0.00	114,197.00	114,197.00	0.00
413 35	A.M. X INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	68,842,219.16	68,842,219.16	0.00
413 50	A.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,775,598.00	2,775,598.00	0.00
413 51	A.M. X INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0.00	115,110,710.80	115,110,710.80	0.00
413 52	A.M. X TRANSF.ENTRE DEPEN.INSTITUCIONALES	0.00	39,908,641.22	39,908,641.22	0.00
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	0.00	126,250.05	937,753.26	811,503.21
424	ACREEDORES FINANCIEROS	0.00	126,250.05	937,753.26	811,503.21
424 50	PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS	0.00	0.00	387,482.00	387,482.00
424 51	ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	0.00	126,250.05	550,271.26	424,021.21
Sub Total:		0.00	383,649,708.73	414,948,216.79	31,298,508.06



RAMO DE HACIENDA
 INPEP - REGIMEN DOCENTE.
 INPEP - REGIMEN DOCENTE.
 BALANCE DE COMPROBACION

Del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994, Anual Definitivo

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	0.00	360,531,471.18	622,181,412.45	261,649,941.27
81	PATRIMONIO ESTATAL	0.00	116,188,590.97	377,838,532.24	261,649,941.27
811	PATRIMONIO	0.00	116,188,590.97	128,154,289.24	11,965,698.27
811 11	RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE	0.00	116,188,590.97	128,154,289.24	11,965,698.27
812	RESERVAS	0.00	0.00	249,684,243.00	249,684,243.00
812 01	RESERVA PARA EMERGENCIAS	0.00	0.00	1,147,764.48	1,147,764.48
812 03	RESERVA TECNICA	0.00	0.00	248,536,478.52	248,536,478.52
83	GASTOS DE GESTION	0.00	116,188,590.97	116,188,590.97	0.00
832	GASTOS PREVISIONALES	0.00	67,601,226.53	67,601,226.53	0.00
832 01	PENSIONES AL PERSONAL CIVIL	0.00	61,942,935.40	61,942,935.40	0.00
832 05	PENSIONES POR VIUDEZ	0.00	2,679,299.32	2,679,299.32	0.00
832 07	PENSIONES POR ORFANDAD	0.00	2,228,314.22	2,228,314.22	0.00
832 11	PENSIONES POR ENFERMEDADES PROFESIONALES	0.00	391,823.89	391,823.89	0.00
832 13	PENSIONES DIVERSAS	0.00	358,853.70	358,853.70	0.00
837	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	40,023,855.09	40,023,855.09	0.00
837 03	TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS	0.00	114,197.00	114,197.00	0.00
837 07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS	0.00	1,016.87	1,016.87	0.00
837 99	TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCION	0.00	39,908,641.22	39,908,641.22	0.00
838	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	8,472,678.27	8,472,678.27	0.00
838 13	GASTOS POR INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	8,472,678.27	8,472,678.27	0.00
839	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	90,831.08	90,831.08	0.00
839 55	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	90,831.08	90,831.08	0.00
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	128,154,289.24	128,154,289.24	0.00
852	INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	0.00	90,391,662.46	90,391,662.46	0.00
852 03	CONTRIBUCIONES DE ASALARIADOS DEL SECTOR PUBL	0.00	45,230,693.22	45,230,693.22	0.00
852 07	CONTRIBUCIONES PATRONALES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	45,160,969.24	45,160,969.24	0.00
856	INGRESOS POR RENTAS DE RECURSOS	0.00	33,484,101.19	33,484,101.19	0.00
856 01	RENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	33,484,101.19	33,484,101.19	0.00
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	2,821,750.06	2,821,750.06	0.00
858 05	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	582,433.85	582,433.85	0.00
858 07	DERECHOS Y OTROS CARGOS DIVERSOS	0.00	2,239,316.21	2,239,316.21	0.00
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	1,456,775.53	1,456,775.53	0.00
859 01	REINTEGRO DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	11,033.12	11,033.12	0.00
859 55	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,445,742.41	1,445,742.41	0.00

Sub Total: 0.00 360,531,471.18 622,181,412.45 261,649,941.27

Total : 0.00 2,049,245,586.86 2,049,245,586.86 0.00



CATALINA ELENA MORALES RAMIREZ
 GERENTE EN FUNCIONES

61

LIC. JORGE ROLANDO SANCHEZ
 CONTADOR



CAPITULO V

GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA

La gestión técnico-administrativa desarrollada en el Instituto durante el ejercicio 1994, se enmarcó dentro de las políticas y objetivos definidos para el presente año, los cuales se orientan a brindar un mejor servicio a la población asegurada y pensionada.

Las principales acciones realizadas se presentan agrupadas en cuatro áreas: dirección y administración; proyectos, estudios y otras actividades; administración del recurso humano y acciones jurídicas; las que se detallan a continuación.

1. DIRECCION Y ADMINISTRACION

Ante el cambio de gobierno, fue designado nuevo funcionario a

nivel de Presidencia del Instituto, a partir del 10 de junio; y de Gerencia en el mes de septiembre, este último con nombramiento en forma interina; asimismo, se reactivó el cargo de Asesoría a la Presidencia y se nombró nuevo Subgerente Técnico-Administrativo.

Se amplía la cobertura del sistema de pensiones del INPEP, mediante la aprobación de la incorporación al Régimen Administrativo de pensiones, a los empleados del Banco Multisectorial de Inversiones.

Se aprobó conceder a partir del 1 de enero de 1995, revalorización del 6% para aquellas pensiones otorgadas antes del 1 de enero de 1994 y las del presente año, se

aplicará proporcional al tiempo transcurrido desde su fecha de inicio; las pensiones en forma coordinada con el ISSS, se revalorizará lo correspondiente al INPEP.

Se ha aceptado donación de dos manzanas de extensión superficial en el Llano del Espino, de la Jurisdicción de Ahuachapán.

2. PROYECTOS, ESTUDIOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Con el propósito de mejorar la gestión institucional se elaboraron diversos estudios, documentos de planificación y sus respectivos seguimientos; así como manuales, instructivos y otros.

A continuación se mencionan los de mayor relevancia:

- Anteproyecto de Presupuesto

Institucional 1995.

- Programa Anual de Inversiones y Presupuesto de Efectivo 1994.

- Análisis del presupuesto aprobado 1994.

- Análisis financiero de las instituciones del sistema financiero nacional.

- Análisis de la administración del D. L. No. 667

- Estudio económico y social Centro de Recreación para pensionados y asegurados en la Costa del Sol.

- Evaluación funcionamiento Oficinas Regionales y Facilitadoras

- Elaboración informe final de estudio actuarial para establecer el costo total que representa el traslado de las jubilaciones y pensiones civiles a cargo del Ministerio de Hacienda, indicado

en el D. L. No.474.

- *Publicación Boletín Estadístico Semestre I de 1994*

- *Informe de labores realizadas durante el período del 1 de junio/93 al 31 de mayo/94, presentado al Ministerio de Hacienda; Logros gestión institucional período junio/89-Mayo/94; Actividades relevantes períodos junio-agosto/94 y junio-diciembre/94, solicitados por la Presidencia de la República.*

- *Plan de Trabajo Institucional 1994*

- *Informes sobre seguimientos de: Ejecución Presupuestaria, Presupuesto de Efectivo, Programa de Inversiones y Plan Anual Operativo, del año 1994.*

- *Manual de Procedimientos relativos a: recepción, entrega de testimonios de hipotecas; compra de materiales y suministros para Centro Recreativo Costa del Sol; Actualización de Procedimientos de los Departamentos de Créditos y Seguros.*

- *Manual de procesos contables para implantación proyecto de Contabilidad Gubernamental.*

- *Manual de creación oficina Comisión Técnica de Invalides*

- *Normas de funcionamiento para el Comité de Compras*

- *Elaboración de instructivos para evaluación del desempeño; codificación de correspondencia y sobre el pago de gastos de funeral a pensionados.*

3. ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO

A continuación se presentarán las acciones más relevantes realizadas en beneficio del desarrollo del recurso humano institucional.

RECURSO HUMANO

Basados en el D. L. No.463 del año 1993, fue otorgado a partir del mes de enero/94, incremento salarial del 22% a todos los empleados; asimismo por D. L. No.42 del 30 de junio/94, se aprobó un incremento del 10% a partir del mes de julio; modificándose la tabla salarial en ambos casos. Por otra parte un total de 93 empleados fueron ascendidos, en el transcurso del año.

En el mes de octubre se aprueba a nivel institucional el Contrato Colectivo de Trabajo, el cual contiene mejoras en las

prestaciones al personal del Instituto, y otras adicionales; las que entrarán en vigencia después de su inscripción en el Ministerio de Trabajo, exceptuando algunas cláusulas que surtirán efecto a partir del mes de junio/94.

En relación a la totalidad de empleados del Instituto, al 31 de diciembre de 1994 se reporta un número de 635, que indica una disminución del 8% con respecto al año anterior. Según el sistema de contratación, el 61.6% del total del personal está contratado por Ley de Salarios y el 38.4% restante corresponde a Contratos.

Académicamente, la estructura del recurso humano institucional está conformado de la siguiente manera: los niveles de profesionales y de técnicos alcanzaron el 16% y 10%,

respectivamente; significando un incremento en ambos casos, con relación al año anterior, disminuyéndose el personal administrativo al 52% y manteniéndose igual el nivel de servicios.

En cuanto a la ubicación del recurso humano por áreas organizativas, las subgerencias administrativa y de Prestaciones absorben el 32.4% y 23.3%, respectivamente; continuando la

Subgerencia Financiera con el 20.8%, lo restante corresponde a las Subgerencias Técnica y Legal, Unidades Asesoras y de Fiscalización y la Administración Superior. De la totalidad de empleados 326 son personal masculino y 309 personal femenino.

A continuación se presentan las cifras del recurso humano, distribuido conforme a la estructura presupuestaria y forma de contratación.

- INPEP -

Cuadro No.11

**DISTRIBUCION DEL RECURSO HUMANO
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORMA DE CONTRATACION		
	LEY DE SALARIOS	CONTRA-TOS	TOTAL
1.01 Dirección y Administración	257	133	390
1.02 Administración de Préstamos	81	49	130
1.03 Administración de Prestaciones	53	62	115
T O T A L E S	391	244	635

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

CAPACITACION

Con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios a los asegurados y pensionados, se le dió continuidad al Programa de Capacitación para funcionarios y empleados del Instituto, participando un total de 217 empleados en diversos eventos nacionales sobre administración financiera principalmente, y otros de seguridad social y atención al público. Así también 18 empleados asistieron a 10 eventos internacionales impartidos por organismos de seguridad social.

4. ACCIONES JURIDICAS

Durante el año se efectuaron algunas acciones legales encaminadas a brindar mejoras en las prestaciones de pensionados y asegurados, mencionándose las siguientes:

- Aprobación del D. L. No. 839 de

fecha 7 de abril de 1994, por medio del cual se establecen reformas a la Ley del INPEP, así:

. Sustitución del número 3 del Art.50, número 4 del Art.56 y el Art.70-A; modificando el valor de la pensión mínima, de \$300.00 a \$550.00.

. Sustitución del Art. 73 - A, indicando que la revalorización de las pensiones se realizará anualmente en el porcentaje que indique la valuación actuarial respectiva.

. Sustitución del Art. 73 - B, referente a que el INPEP otorgará un beneficio adicional anual a sus pensionados, conforme a tabla y con límite igual al que se establezca para los empleados públicos.

. Adición al Art. 73 - C estableciéndose que en caso de fallecimiento de un pensionado el INPEP otorgará en concepto de ayuda de gastos funerales la

cantidad de \$2,000.00.

. Adición del Art. 82-A en la que se establece la forma y plazo del pago de cuotas de cotización voluntaria y sobre la pérdida de calidad como cotizante voluntario.

- A través de D.L. No. 794 de fecha 2 de febrero de 1994 y a solicitud de los pensionados, se incorpora interpretación auténtica al texto del Art.73-A relativa a la revalorización para todas las pensiones, que será en forma proporcional al tiempo que tengan de estar vigentes dentro del período de tres años.

- Por medio de D. L. No. 849 de fecha 14 de abril de 1994, se efectuaron las siguientes reformas a la Ley del INPEP:

. Reforma del inciso quinto del Art.41 sobre el tiempo de servicio y/o cotización, además del salario

mensual, prestado y devengado en forma sucesiva, alternativa o simultánea como empleado administrativo y/o docente, se regulará de acuerdo al Art.88-A de la Ley.

. Reforma del numeral 2o. del Art.88-A, sobre los empleados públicos docentes en servicio activo como tales y que fuesen elegidos para ocupar cargos públicos de elección popular, se les reconocerá el tiempo prestado y salario mensual devengado, para efectos de fijación de pensión por vejez.

- Se continuó con la gestión de recuperación de la cartera de préstamos en mora, contándose con la participación de la empresa privada; la cual reporta las siguientes acciones: cancelación de 12 casos de préstamos hipotecarios por un monto de \$ 513,000 y



reactivación de 11 casos por valor de ₡148,790; así también en el rubro de personales, se gestionó la cancelación de 14 préstamos por un

monto de ₡ 99,269 y se elaboraron 9 planes de pago por la cantidad de ₡ 32,095.

De esta manera se ha presentado en forma sintetizada los principales logros de la gestión institucional desarrollada en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 1994.